Representante exclusivo en NUEVA YORK
CHALMERS - ORTEGA

EL LITORAL

FRANQUEO A PAGAR Concesión No. [illegible]
TARIFA REDUCIDA Concesión No. [illegible]

Año XV — No. 3691 — Edición de 16 páginas — SANTA FE, Lunes 15 de mayo de 1933 — Redacción y Administración: San Martín 2653/59

EN GINEBRA FUE TRATADO EL CONFLICTO DEL CHACO PARA HALLARLE SOLUCION

Los delegados de ambos países califican, mutuamente, de "agresor" al otro, y el delegado boliviano afirma que la declaración de guerra es sólo una treta de derecho internacional

UN COMUNICADO PARAGUAYO

GINEBRA, 15. — Esta mañana se realizó la sesión extraordinaria de la Sociedad de las Naciones en la cual se presentaron los distintos puntos de vista paraguayos y bolivianos.

El Paraguay aceptó el arbitraje como medio para solucionar el conflicto, mientras Bolivia retardó la aceptación, esperando que el Paraguay declare cuales son sus pretensiones. El Consejo remitió los datos a la Comisión que preside Lester y si, finalmente, Bolivia acepta la realización de un arbitraje incondicional, probablemente será enviada una comisión a Sud América. La Comisión recomendará las bases sobre las cuales se ha de arbitrar.

Durante el debate en el Consejo, el delegado paraguayo Bedoya acusó a Bolivia de mantener "una ficción de paz" con el fin de transportar sus armas a través de los estados vecinos. El delegado boliviano Durcis replicó que la declaración de guerra por parte del Paraguay, era una maniobra destinada a obligar a las naciones adyacentes a declarar su neutralidad, prohibiendo el paso de mercaderías para los beligerantes.

Durante la discusión, cada representante acusó al otro país de ser agresor, pidiendo su castigo como tal, a la Sociedad de las Naciones. Durcis declaró que la guerra había provocado el derrumbe de las gestiones de paz que se realizaban en Wáshington, afirmando, a su vez el delegado paraguayo, que la situación de guerra existía de hacía mucho tiempo y que Paraguay no había violado el pacto de la Sociedad de las Naciones.

ASUNCION, 15. — El Ministerio de la Guerra ha dado a publicidad el siguiente comunicado:

"El destacamento boliviano del Tte. Coronel Bravo y un escuadrón del regimiento de Infantería 36o, además de un escuadrón del Regimiento Lanza mandado por el Tte. 1o. Santa Cruz fueron destruídos ayer en Tte. Zenteno. El resto de la unidad huye en completo desbande dirigiéndose hacia Alihuata Vieja, denominado por los bolivianos Chañar.

El enemigo tuvo más de cien muertos, quedando tendidos en el campo de lucha tres oficiales, identificándose el cadáver del Tte. 1o. Canedo.

Se tomó importante y numeroso material de guerra, cayendo igualmente en nuestro poder varios prisioneros.

En Herrera y Toledo se registraron choques entre las avanzadas".

EL GRAN BONETON

ROSARIO, 15 — Esta mañana, el corresponsal ha tenido oportunidad de conversar con un destacado "antelista", girando las frases cambiadas, alrededor del próximo pedido de acuerdos para integrar el Poder Judicial de la Provincia, especialmente en lo que se refiere a los magistrados que, según se anuncia, llevarán en el castigo de no solicitarse sus acuerdos la penitencia de haber asistido al banquete ofrecido al ex ministro Antelo.

El "antelista" de referencia eludió dar opiniones concretas, limitándose a manifestar que estaba tan desconcertado de la política, que no le extrañaría que el doctor Molinas pidiera o no pidiera el acuerdo de ambos magistrados.

MANIOBRAS DE LA ESCUADRA DE FRANCIA

Están concentrados en Orán los buques de guerra que la componen

ORAN, 15. — Hoy se han reunido en este puerto, con el fin de prepararse para realizar maniobras navales en gran escala, cuarenta buques de guerra franceses que pertenecen a las escuadras del Atlántico y del Mediterráneo.

Bajo el mando del vicealmirante Dubois, que viajará en el buque insignia Lorraine, la escuadra realizará un simulacro de ataque a un enemigo imaginario y posteriormente se dividirá en dos grupos para desarrollar distintos temas de táctica.

La escuadra del Mediterráneo ya ha efectuado un simulacro de combate, mientras la del Atlántico, procedente de su base de Dierieni realizó ejercicios en alta mar.

PARTIO PARA SANTA FE, EL JUEZ ARGERICH

Se le ofrecería un cargo en la Cámara Civil

ROSARIO, 15. — Ha sido llamado a Santa Fe el juez doctor Francisco Porcello Argerich.

Su visita quizá se relacione con el deseo de ofrecerle el cargo de vocal de la Cámara Civil que quedará vacante próximamente.

CONVENIOS COMERCIALES BRITANICOS

Fueron firmados con Noruega y Suecia

LONDRES, 15 — En el Ministerio de Relaciones Exteriores fueron firmados hoy convenios comerciales con Suecia y Noruega.

Estos convenios forman parte del plan de intensificación de las relaciones comerciales británicas del cual fué punto inicial el acuerdo anglo-argentino.

Un Embargo de Carnes Argentinas

Se estaría estudiando por el secretario estadounidense, Hull

WASHINGTON, 15 — En el Departamento de Estado se anunció que el secretario, Mr. Cordell Hull, está listo para volver a examinar el asunto del embargo a las carnes argentinas.

EL EMBARGO DE ARMAS

GINEBRA, 15 — La Sociedad de las Naciones ha realizado una sesión secreta con el objeto de considerar el embargo de armas que se piensa aplicar en el asunto del conflicto bélico que mantienen Paraguay y Bolivia.

Algunos delegados manifestaron, en el transcurso de esa reunión, que sus países estaban dispuestos a decretar tal medida, siempre que fueran seguidos por las demás naciones expendedoras de armas.

EMPRENDIO SU VUELO EL ARC' EN CIEL

A media noche, hora del Brasil, salió de Natal el avión de Mermoz

RIO DE JANEIRO, 15. — El avión francés Arc'en Ciel, tripulado por Mermoz, salió de Natal con rumbo a Africa a la media noche, hora de Brasil, prosiguiendo hasta este momento su vuelo en forma normal.

A las 6 horas Greenwich comunicaban los pilotos que el aparato se encontraba a los 0.30 de latitud sud y 31o. 47 de longitud oeste.

A las 11.24 una nueva información radiotráfica consignaba que la posición del avión era esta: 40o. longitud oeste y 3o. 55 latitud norte.

LE BOURGET, 15. — A las 7 horas de Greenwich Mermoz informó que el Arc' en Ciel volaba a los 3o. 30 longitud oeste y 2o. 55 latitud sud, con vientos favorables.

A bordo de la aeronave todos se encontraban bien.

¿EN PELIGRO?

PARIS, 15. — Despachos recibidos de Casablanca informan que se ha recibido una llamada del Arc' en Ciel informando que se encuentra en peligro.

El mensaje agrega que el avión se acerca a un aviso de la Aeropostal, pero no detalla nada acerca de la posibilidad de que sufra un accidente.

Más tarde se dió la posición del aparato y se significó que a bordo del mismo todo marchaba bien.

PARIS, 15. — A las 18.30 horas de Greenwich el Arc' en Ciel fué avistado a 110 kilómetros de Dakar.

Aparentemente, el aparato volaba normalmente.

DESCENDIO

DAKAR, 15. — Aterrizó el Arc' en Ciel, tripulado por Mermoz.

El avión francés, tripulado por Mermoz, empleó 17 horas y 10' en hacer la travesía

EN DAKAR

PARIS, 15 — Noticias transmitidas desde Casablanca informan que en esa estación de radio se han recibido despachos de los pilotos del avión Arc-en-Ciel, en los cuales manifiéstase que la nave aérea debe luchar con enormes dificultades para avanzar hacia la costa.

Una hora más tarde, sin embargo, los pilotos dieron su posición y anunciaron que habían desaparecido un tanto las tormentas y los fuertes vientos.

A las 22.10 horas de Greenwich el Arc-en-Ciel había aterrizado en Dakar, cumpliendo así su segundo vuelo sobre el Atlántico con felicidad. En esta nueva travesía, entre Natal y Dakar, se han empleado 17 horas 10 minutos.

UNO DE LOS AMATO, RECUSA A UN JUEZ

Por la acusación de desacato que le sigue el señor Paganini

ROSARIO, 15. — Esta mañana el doctor Héctor Amato presentó un escrito recusando al juez Borgone que entendía en la acusación por desacato que le seguía el jefe de policía señor Paganini.

Los autos han sido pasados al juez Corvalán a quien también se [illegible] su recusación.

Sólo 300 Pesos Representó para Juan Vinti la Muerte de Ayerza, Cometida, Según el lo Afirma, por Vic. Di Grado

Vinti ha querido colocarse en buen terreno, declarando que alcanzaba a Ayerza, huevos, leche, cigarrillos, diarios, etc., y que hasta lo previno contra sus mismos cómplices en el bárbaro secuestro seguido de asesinato

LAS DILIGENCIAS POLICIALES

ROSARIO, 15 — Acallado un tanto el desorden que en primeros momentos provocó la detención del grupo de maffiosos albergado en la casa de Luis L. Ruggenini, los empleados policiales no salen de su asombro al pensar que ninguno de los que intervinieron en el allanamiento ha resultado herido. Manifiestan, en efecto, que las descargas de revólveres y pistolas fueron tantas que, en cualquier otra circunstancia, resultarían víctimas numerosos empleados dadas las condiciones en que se tiraba y las características de la casa. Acerca de lo certero de los balazos, dicen que el primero que disparó Juan Vinti rompió una bombilla de luz eléctrica en el patio, ignorándose si apuntó a ella o si el disparo fué casual.

EL SECUESTRO DE NANNINI

La detención de estos maffiosos permitirá, como se sabe, reabrir el sumario instruído con motivo del secuestro de los menores Nannini y Gironacci, realizado el año pasado en Arroyo Seco. Como se recordará, distintos antecedentes vinculaban las personalidades de Vinti y de Capuani al suceso. Asimismo, se recuerda ahora que, quizás por una extraña coincidencia, la voiturette que robaron a los dos jóvenes el día de su secuestro, fué hallada cerca de la casa de la calle Virasoro, en calle Lope de Vega.

Esta mañana concurrió a la policía el señor Italo S. Nannini, diputado provincial y hermano del joven secuestrado, con objeto de establecer si entre las armas halladas en la casa de Ruggenini, figura la escopeta robada a su hermano el día del rapto.

LA DECLARACION DE VINTI

Juan Vinti prestó declaración anoche ante el juez Ivancich. No intenta negar su actuación en el secuestro de Ayerza, pero reiteró su absoluta negativa de ser el autor de la muerte del joven.

Dice que sólo hace dos meses se encuentra en Rosario, adonde llegó en el camión del gallinero García, buscado para tal fin por los hermanos Di Grado. Agrega que no entró con él en Rosario, sino que descendió en Pérez, cerca del sitio denominado El Puente, eludiendo, de este modo, el camino pavimentado a Casilda, que suponía vigilado. Dice en seguida que estuvo refugiado en casa de un camarada, hasta que encontraron albergue en el domicilio de Ruggenini.

Manifiesta Juan Vinti que el criminal ha sido uno de los Di Grado, más probablemente, agrega, Vicente, a causa del carácter sanguinario de éste.

Dice, en seguida, que él, personalmente, trató bien a Ayerza, alcanzándole cigarrillos y alimentos en abundancia, leche y huevos. También llevaba su condescendencia hasta darle algunas pelotillas de papel arrancado de los diarios donde se cronicaban los detalles del secuestro y de la pesquisa. Agrega que siempre que podía le dejaba un poco abierta la puerta del sótano, para que tomara aire. Niega terminantemente que alguna vez lo haya sacado de noche a los maizales.

En el mismo terreno, declara que una vez le tiró una bota donde había puesto un papel en el que le decía que, cuando oyera golpear la puerta del sótano con el taco del botín, permaneciera quieto, pues era anuncio de que llegaban los Di Grado, a quienes presenta como seres de lo más bestiales que darse pueda.

¡300 PESOS!

Expresó más adelante Vinti, que todo lo que él percibió del rescate de Ayerza eran 300 pesos, de los cuales había gastado la mayor parte, teniendo actualmente en su poder sólo 60. Explica que Capuani era quien en los últimos tiempos se encargaba de darle dinero.

Añadió que, al recibir el telegrama de la suegra de Rinaldi, en Marcos Juárez, donde se ordenaba la libertad de Ayerza, sugirió él a los Di Grado que lo colocaran en un carrito y lo abandonaran en cualquier camino. Los quinteros se opusieron al procedimiento, manifestando que eso valía tanto como entregarse en manos de la policía, y lo expulsaron en mala forma de su casa.

¡LLORA!

La declaración de Vinti está frecuentemente entrecortada por exclamaciones, con referencias a sus seres queridos y a la inocente víctima.

Cuando se acuerda de su hermano Carmelo, muerto en la policía de Buenos Aires, llora desconsoladamente, y manifiesta que "el pobre" era totalmente ajeno al secuestro y a la muerte de Ayerza, y que, si algo sabía, era porque se lo contaron.

SE PRESENTARIA...

Vinti dice que en algunas ocasiones estuvo a punto de entregarse a la policía para declarar todo cuanto sabía del secuestro y poner en su lugar todo lo referente acerca del autor del asesinato de Ayerza.

Agrega que consultó a un abogado al respecto, agregándole que sólo se entregaría en el caso de que se le garantiera absoluta inmunidad, pues, dice, no quería correr la suerte del "pobero" Carmelo. Como el letrado no se animara a llegar a tanto, prefirió seguir escondido.

LOS DEMAS DETENIDOS

Esta tarde el juez de instrucción doctor Ivancich interrogaba a los detenidos Capuano y Frenda, esperándose que de las declaraciones de ellos surja alguna luz para la pesquisa.

El doctor Corvalán, en cuyo juzgado se hallan radicados los sumarios por los secuestros de Andueza, Gironacci y Nannini, entiende que, antes de poner a los detenidos a disposición de la justicia cordobesa, deben ser juzgados por aquellos delitos. A propósito de este punto, el citado magistrado sostuvo una conferencia con el juez Ivancich.

LA MUERTE DE ALZOGARAY

Finalmente, parece que a raíz de las detenciones de los maffiosos, se reiniciarán las investigaciones realizadas con motivo de la muerte del periodista Alzogaray, cuya culpa ha recaído en elementos de la maffia.

E [illegible] Ruggenini, en efecto, habría manifestado al juez de instrucción doctor Ivancich, saber algo de la muerte del citado periodista, acusando de ella a Santiago Bue y Felipe Campione. A Alzogaray, habría agregado, lo mataron por orden de Juan Galiffi, pues en un comentario había rozado a la hija de aquél, comprometida en matrimonio actualmente.

Mañana a las 9 declarará ante el juez Corvalán todo lo que sepa sobre este asunto.

Un Benefactor de la Sociedad: "J. L. Ruggenini"

La extraordinaria personalidad del dolador de los tres maffiosos

"DEPORTISTA"

ROSARIO, 15 — Anoche, el juez de instrucción doctor Ivancich, después de tomar declaración a José L. Ruggenini, decretó su libertad.

Se ha comprobado que Ruggenini ha sido el "entregador" de los maffiosos Vinti, Frenda y Capuani, percibiendo de la familia Ayerza, por ese "trabajo", una suma que la policía hace ascender a 15.000 pesos y los interesados a 30.000. Esta mañana fué dable observar la presencia de Ruggenini en la esquina de Moreno y San Lorenzo, frente al Departamento de Policía que, con un diario en la mano y ante el corro de personas que se había formado, demostraba su calidad de benefactor de la sociedad, por haber contribuído a que ésta se libre de la lacra representada por el peligroso grupo de maffiosos que albergaba en su casa.

Confirmando las informaciones que dimos ayer acerca de las andanzas de Ruggenini, se ha sabido que el martes pasado viajó en el rápido a Buenos Aires, manifestando a una persona que lo encontró en el tren que "iba a realizar un buen negocio". El viernes a la mañana, encontrado en la calle por un empleado de investigaciones, éste le declaró su asombro ante la visible elegancia de las ropas de Ruggenini, reiterando entonces, que "había hecho buenos negocios".

La personalidad de Ruggenini es un tanto interesante. A sus conocidas actividades publicitarias, debe unirse una serie de funciones de distinto carácter, que desempeña y ha desempeñado con quien sabe qué eficacia. Es actualmente miembro del Círculo de la Prensa y ejerció la presidencia de la Comisión Protectora de Padres de la Escuela número 29. Asimismo, se lo ha conocido en ocasiones por sus afanes deportivos, habiendo representado en la Liga Rosarina de Football hace algunos años, al club Atlantic Sportman. Durante una jefatura de policía sus servicios como "confidente" fueron premiados con los sueldos de tres agentes de policía, que se liquidaban mensualmente al desaprensivo Ruggenini.

En la casa de la calle Virasoro, según se decía, la policía ha secuestrado documentos de gran importancia.

Bolivia ha Acusado a sus Vecinos

Tratarían de ejercer "una presión diplomática" sobre ese país

GINEBRA, 15. — Durcis, delegado boliviano, dijo en cierta parte de su exposición en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, que los países vecinos habían tratado de ejercer una "presión diplomática" sobre Bolivia.

Agregó que el conflicto del Chaco compromete el futuro de la Sociedad de las Naciones, pues se trata de saber si "las" naciones pueden violar impunemente un contrato sagrado.

Respondiendo a esta acusación, Bedoya, delegado paraguayo ante el Consejo, declaró que el hecho de que Bolivia se hubiese negado a firmar el pacto Briand-Kellog demostraba que aquel país era afecto a la guerra.

Presidió la sesión del Consejo el delegado italiano de la Corte de Apelaciones, Viola Casales.

LOS NUEVOS VOCALES Del C. DE EDUCACION

Fueron puestos en posesión de sus cargos

BUENOS AIRES, 15. — Esta tarde fueron puestos en posesión de sus cargos los nuevos vocales del Consejo Nacional de Educación, concurriendo a la ceremonia el ministro de Instrucción Pública y Justicia y numerosos profesores de ésta.

Los doctores Félix Garzón Maceda, Nicolás Avellaneda, José Quirno Costa y José Rezzano agradecieron luego, tal distinción.

SOBRE EL ASUNTO DEL PENADO CARRIZO

Cuatro acusados de falso testimonio

ROSARIO, 15. — Hoy han sido puestos a disposición del juez Ivancich los detenidos Benjamín Costa, Juan González, Víctor Franceschi y Nicolás Marín, acusados de falso testimonio.

Están estos detenidos vinculados al asunto del penado Carrizo, que después de ser condenado alega ahora como inocente.

SE DESMAYO IND. PRIETO

OVIEDO, 15. — El ministro de Obras Públicas, don Indalecio Prieto, hablando ante tres mil personas en el teatro Campoamor, declaró categóricamente que los socialistas no abandonarán el poder y que si los republicanos "no lo desean" que hubiesen para obtenerlo.

La exaltación de Prieto le provocó un desvanecimiento del que se repuso poco después, para dar término al acto gritando:

—¡Viva la República!

FUE EXTRAIDO EL CADAVER DE REFERN

Se suicidó el tío del aviador Paul Refern

NUEVA YORK, 15. — Hoy ha sido extraído, después de mucho tiempo de ocurrido el suceso, el cadáver de Richard Refern, tío del aviador Paul Refern, desaparecido mientras volaba hacia el Brasil, hace algunos años.

Richard Refern, según informaciones oportunamente, se suicidó [illegible] hace algún tiempo.

LA EXPLOSION DE ANOCHE EN UNA FABRICA

Es muy grave el estado de los heridos extraídos de los escombros

PETROLEO

BUENOS AIRES, 16 — Anoche, como se informó, en la vecina localidad de Caseros ocurrió una violenta explosión seguida de incendio en una destilería de petróleo de la Avenida San Martín No. 846, propiedad de José Rosendal.

En las últimas horas de anoche, uno de los obreros que atendía un alambique intentó corregir algunos defectos de funcionamiento de éste, cuando estalló una terrible explosión que lo arrojó gravemente herido a varios metros.

Inmediatamente concurrieron las autoridades de la localidad y como, tras la explosión había estallado un incendio de proporciones, se llamó a los bomberos de varios puntos que, inmediatamente, aislaron los tanques de petróleo para impedir su incendio. La tarea resultó ardua y recién esta mañana, tras ímprobos esfuerzos, se consiguió extinguir totalmente el voraz elemento.

Inmediatamente de sofocado el incendio, bomberos, policías y particulares se dieron a la tarea de remover los escombros, extrayendo de ellos los cuerpos de Juan Noya, Miguel Noya, Jaime Rosendal, hijo del dueño del establecimiento y Toribio Pon.

Todos ellos, con gravísimas heridas, han sido hospitalizados, informándose en el nosocomio donde se asisten, que los heridos no han mejorado en lo más mínimo.

Un Vuelo Cabeza Abajo

Fué batido el record anterior para esta clase de pruebas

UNA HORA

ROMA, 15. — El aviador italiano Guglielmo Bocola realizó un vuelo invertido en el aeródromo de Centocelle, batiendo el record mundial anterior para esta clase de prueba.

Bocola se mantuvo volando en esa difícil posición, durante una hora y cinco minutos.

UNA REFRIEGA POLITICA DE CONSECUENCIAS

Entre radicales - socialistas y vascos - nacionalistas, hubo una pelea

BILBAO, 15 — En la localidad de Usánsolo se produjo una grave refriega entre elementos radical-socialistas y vasco-nacionalistas, muriendo una mujer y un niño.

Numerosas personas resultaron, además, heridas, y al intervenir la policía se arrestó a 17 individuos.

En su avance hacia el sud los japoneses han ocupado Nan Shen Cheng

De ahí, según se dice, pueden llegar fácilmente a Min Yung, teniendo en su poder así a una de las posiciones más importantes a lo largo del río Iwan

LA ACTITUD DE LOS JAPONESES

TOKIO, 15. — Informaciones de origen japonés anuncian que los nipones ocuparon Nan Shen Cheng, localidad situada a 16 millas al noroeste de Min Yung.

La ocupación de esta última ciudad, después de la toma de aquella, debe ser solamente cuestión de tiempo y al lograrla los nipones habrían logrado tener en sus manos las más importantes posiciones a lo largo del río Iwan.

Shen Cheng, localidad de menor importancia, ha caído, también, bajo la dominación japonesa.

CHIN-CHOW, 15. — El General Muto hizo declaraciones en el sentido de que las tropas japonesas inmediatamente regresarán a la Gran Muralla China, si los chinos abandonan su actitud de desafío y se retiran lejos de la frontera.

TIEN-TSIN, 15. — A raíz de los bombardeos aéreos realizados por los aviadores japoneses, se ha producido en Tang Shan una situación de confusión y desorden, pues los chinos invaden las estaciones férreas, tratando de huir hacia las localidades vecinas, donde el peligro de los bombardeos es menos inminente.

El tráfico ferroviario está completamente obstruído, pues las estaciones están abarrotadas de trenes de tropas y pasajeros y todos y cada uno quieren ser los primeros en alejarse de la ciudad.

Se informa que los bombardeos han causado considerable cantidad de víctimas y grandes perjuicios.

TIEN TSIN, 15. — Mensajes de origen japonés informan que cinco mil nipones llegaron a Ma Wen Tao procedentes del norte.

En Tang Shan cayó una bomba en el jardín de la residencia de un ingeniero británico.

Se informa que los aviones japoneses han iniciado el bombardeo de Pao Ti, localidad situada a 100 millas al sudoeste de Peiping.

PEIPING, 15. — La legación de los Estados Unidos aconsejó a los residentes norteamericanos que evacuasen Tung Chow, localidad situada a 13 millas al este de Peiping.

El consejo se habría dado en virtud de saberse confidencialmente que los japoneses tratan de ocupar esa localidad.

FRENTE UNICO ANTI-ARMAMENTISTA

PARIS, 15. — Virtualmente se ha llegado a la formación de un frente único de tres potencias, Francia, Inglaterra y Estados Unidos, para hacer frente a Alemania en Ginebra el jueves próximo.

Se sabe que el delegado extraordinario de Mr. Roosevelt Norman Davis, pidió al Ministro de Relaciones Exteriores francés, Paul Boncourt, que adoptase una actitud suave frente al esperado pronunciamiento de Hitler, para que así Gran Bretaña y Estados Unidos pudiesen seguirlo.

Las tres potencias, según se entiende, han instado a Hitler por conductos diplomáticos para que se moderase en el discurso que pronunciará el miércoles en el Reichstag y trate de impedir que la situación rebase.

El portavoz norteamericano expresó:

"Se trata de construir un puente de tales condiciones que Hitler podrá volver de la isla de Elba donde se ha colocado por su propio gusto, a la tierra firme".

UN GRUPO DE REBELDES CUBANOS

Se ha entablado en combate en una granja de Sancti Spiritu

LA HABANA, 15. — Las tropas del gobierno lucharon todo el día con un grupo de rebeldes en la granja de Las Tosas, cerca de Sancti Spiritu, localidad situada a 219 millas al sudeste de La Habana.

Se han enviado refuerzos con objeto de capturar a los rebeldes.

JUSTO CONCEDIO AUDIENCIA A LA MISION CHILENA

En las últimas horas de hoy se iba a realizar

BUENOS AIRES, 15 — Para las últimas horas de la tarde de hoy el presidente de la república General Agustín P. Justo, había concedido audiencia a los miembros de la misión económica chilena, que se encuentra en esta capital.

SE FUGO UN PENADO EN ROSARIO

El penado Adolfo Esquivel logró burlar la vigilancia carcelaria

ROSARIO, 15. — De la cárcel de esta ciudad se fugó ayer el penado Adolfo Esquivel que estaba recluído cumpliendo una condena de 7 años por robo y que vencía el 24 de agosto de 1935.

Aprovechando el período de las visitas, que está fijado por la Dirección de la cárcel, Esquivel logró fugarse entre las 10.20 a las 10.30 de la mañana.

Hasta ahora pese a las diligencias realizadas, no ha sido posible hallar al prófugo.

SE REUNE UNA COMISION DE LA CONVENCION

Tratará sobre el voto femenino y las escuelas municipales

ROSARIO, 15. — Hoy se efectuará la reunión de la Comisión Central de la Convención Municipal. En esta oportunidad se tratará el voto de la mujer en las elecciones comunales, los espacios libres y las escuelas municipales.

Con respecto al voto de la mujer se critica la actitud del ministerio de Gobierno, que no ha contestado al pedido de informes que se le hizo reiteradamente.

Inició un Vuelo el "Macón"

Durará doce horas el viaje de crucero

AKRON, 15 — A las 5.12 horas el dirigible Macón inició un crucero de ensayo, con rumbo al sur y con todas sus dotaciones de personal completas.

El vuelo durará doce horas.

UN COMUNICADO OFICIAL DE BOLIVIA

Fueron abandonadas distintas posiciones por los paraguayos en Gondra

LA PAZ, 15. — Esta mañana el Estado Mayor ha dado a publicidad un comunicado informando que en el sector de Nanawa los bolivianos rechazaron a las patrullas paraguayas y que en Gondra el enemigo hizo abandono de importantes posiciones fortificadas.

En Aroe las fuerzas bolivianas continúan manteniendo contacto con el enemigo, informándose que en este sector fueron encontrados numerosos cadáveres de paraguayos, insepultos o apenas cubier-

EN ROSARIO LUCHAN DOS INFLUENCIAS DENTRO DEL P. RADICAL PERSONALISTA

Los partidarios del ex-senador Antille tratarían de desplazar a los afectos del señor Estanislao López, logrando, al mismo tiempo, mayoría en los comités departamentales

UN CONFLICTO EN ELORTONDO

(De nuestro Corresponsal)

ROSARIO, 15. — Las incidencias que se vienen produciendo en el comité departamental irigoyenista, están demostrando que viene fomentándose una disidencia en el seno de esa tendencia.

Nadie cree que el caso del comité de la 2a. sección que preside el doctor Arquímedes Campana, con tan importante para provocar el martes último un ruidoso escándalo en la reunión del comité departamental al hacer que fracase la del jueves, donde habiéndose resuelto que la misma fuera secreta, no se pudo conseguir el desalojo de la barra.

Tampoco se acepta que un elemento ponderado como es el doctor Lo Valvo, socio del ex senador Antille, celebre reuniones en su domicilio y trace planes para los desórdenes que deben provocarse después en el comité departamental, para "se daría por el pito más que lo que este vale".

Lo que ya se está poniendo en claro, es una lucha de influencias entre elementos que responderían al ex senador Antille, interesado en desalojar a los que serían considerados como amigos del doctor Estanislao M. López, presidente del comité provincial y candidato del partido, para la futura gobernación.

Se sostiene desde ya, que este no se encuentra en condiciones para ese cargo y por eso se tratará de conseguir dominar en los departamentos, para asegurar una mayoría futura, en favor de la candidatura gubernativa del ex senador Antille o una posición expectable en el congreso mientras tanto.

Mañana debe reunirse el comité departamental, habiéndose resuelto que la misma sea presenciada únicamente por los delegados, convencionales y dirigentes, previo severo control en las puertas del mismo.

IMPUGNACION A UN IMPUESTO

ROSARIO, 15. — La vicaría foránea, presentará una nota al intendente, impugnando el reciente impuesto municipal de 200 pesos por las ceremonias de cuerpo presente en las iglesias de cualquier culto y de 50 en las capillas de los cementerios, siendo responsables los sacerdotes del pago del mismo.

Aparte de lo inconstitucional, se considera que es irritante, dado que en materia de responsos católicos, el impuesto será mayor a lo que se cobra a los deudos.

EL JUICIO AL MAYOR RICHERI

ROSARIO, 15. — Como lo informó ese diario, el doctor Santillan defensor del ex comisario de órdenes mayor Carlos Richeri, de acuerdo con las instrucciones recibidas del ministerio de la guerra, presentó al juez de instrucción doctor Ivancich un escrito impugnando el auto de prisión preventiva dictado contra el mismo, por violación de domicilio y abuso de autoridad. Consideraba el general Rodríguez, que ello significa un agravio político y jurídico al ejército, sin darse cuenta que el auto de prisión fué hecho a raíz de la confirmación de la cámara del crimen.

El fiscal doctor Abalos a quien se pasó dicho escrito en vista, ha expedídose sosteniendo que no debe hacerse lugar a la reposición, hasta tanto el procesado no se presente a juicio, dándose al mismo tiempo traslado a la parte acusadora.

EL CONFLICTO AGRARIO DE ELORTONDO

ROSARIO, 15 — Noticias de Elortondo, hacen saber que los señores Bartách y Cía., arrendatarios del campo de 12.500 hectáreas de la baronesa de Amstrong, han dirigido un telegrama al gobernador Molinas, expresando que dan por cancelado el arreglo que iban a realizar con sus colonos, debido a la intervención del subsecretario de Fomento, señor Zamora, en vista de los términos de un discurso pronunciado por éste, donde censuró la conducta de ellos, perdiendo así la imparcialidad que debió tener en sus delicadas funciones.

También se expresa que no es la única "gaffe" que ha cometido dicho funcionario en el mencionado departamento, poniendo al gobierno en situación molesta.

LA SITUACION DE LOS CONCEJALES COMUNISTAS

ROSARIO, 15 — Como es notorio, el Concejo Deliberante designó una comisión especial compuesta de los señores Castagnino y Arijón del sector demócrata y Perfumo del radical, para que estudiara si podían seguir formando parte del cuerpo los representantes comunistas Sigifredo Pozzebón y Juan Segundo Audano, a quienes la policía les allanó sus domicilios, secuestrándoles documentos que revelan sus actividades, aparte de que ahora el fiscal federal, doctor Tasada, pidió el retiro de sus cartas de ciudadanía, dado que el primero es brasileño e italiano el segundo. La comisión, para poder formarse juicio, ha pedido diversos antecedentes a las policías de Buenos Aires y Rosario.

QUEJA CONTRA UN FUNCIONARIO POLICIAL

ROSARIO, 15 — La comisión directiva del Jockey Club, ha resuelto pasar una nota al jefe de Policía, llamándole la atención hacia la conducta del jefe del Escuadrón de Seguridad, mayor retirado César Reyes, quien el domingo 7, vestido de particular, provocó un incidente en el recinto del pesaje del hipódromo Independencia al miembro de la comisión de carreras doctor Julio Fracassi.

EL EMBAJADOR DE ITALIA

ROSARIO, 15 — Continúa siendo muy agasajado el embajador de Italia, conde de Arlotta, que ha venido acompañado de su esposa, habiendo el primero realizado a mediodía las visitas oficiales a la Intendencia y jefe de Policía. Por la tarde, la comitiva será obsequiada con un té, en el bar Cifré. Mañana el embajador irá a Casilda, para regresar por la tarde.

UN DEPARTAMENTO CON SUERTE

ROSARIO, 15. — El departamento Iriondo, que en materia de política demócrata se considera afecto a la tendencia antiliista, está ahora en la buena, pues de sus tres legisladores, sólo el ingeniero Torriglia, acompaña al gobierno.

El senador Caraza, acaba de ser elegido presidente del senado, que en estos momentos tiene gran importancia y además por reciente decreto se acaba de establecer que en el corriente año se permitirá en el mismo, la caza de la perdiz y martineta.

Por otra parte el jefe de policía Bonifati, es un funcionario que cuenta con generales simpatías, pues al revés de otros colegas vecinos, no le dió por hacer política obrerista, tanto que se considera que el departamento Iriondo, es favorable electoralmente a los demócratas, aunque los radicales vayan a los comicios.

TRASLADO DE UNA PROCESADA

ROSARIO, 15. — Ayer llegó de Buenos Aires un empleado de la división de investigaciones, para pedir la entrega de Emilio Julia Roppo, cuya extradición ha sido concedida a la cancillería uruguaya, dado que la justicia de Montevideo, la reclama por bigamia y casamiento ilegal, estando presa en el asilo del Buen Pastor de ésta, desde hace 18 meses.

Fué entregada al mismo, para su conducción a Buenos Aires, a la orden del ministerio de Relaciones Exteriores, hasta que se la lleve a Montevideo.

HABERES UNIVERSITARIOS

ROSARIO, 15. — Noticias de Buenos Aires, hacen saber que el ministerio de Instrucción Pública, ha dispuesto el envío de 728.000 mil pesos para pagar tres meses de sueldo de la universidad del Litoral, que serían: enero, febrero y marzo del corriente año.

Además se indicó que debe prepararse el presupuesto para 1933, con el aumento de 200.000 pesos que acaba de acordársele dentro de los 3.000.000 que para subsidios de las universidades del país, votó el Congreso.

Sociedad Cooperadora de la escuela "Clemente San Martín"

ELECCION DE LA COMISION DIRECTIVA

Con la concurrencia de numerosos padres y vecinos de la escuela "Clemente San Martín", se realizó ayer la asamblea convocada por la dirección del establecimiento de referencia para constituir su Sociedad Cooperadora de Padres.

Su mesa directiva quedó formada por las siguientes personas: presidente, Esteban Villafañe; vice, Vicente Galli; secretario, Quiterio Rodríguez, tesorera, señorita Carmen Galli; vocales: señoritas M. A. López Pujato y Argentina Arijón y señores N. Suárez y J. Mendicino.

Como asesora fué designada la señorita directora.

EL GOBERNADOR LEYO EL MENSAJE

Reuniéronse hoy las Cámaras legislativas

LA C. DE DIPUTADOS SESIONO en MINORIA

Desde temprano notábase en el Palacio Legislativo gran animación y concurrencia; había despertado mucho interés las sesiones de las Cámaras, pues concurría a ellas el P. E. para dar lectura al mensaje sobre la obra de gobierno.

El elemento femenino estaba brillantemente representado y tanto en los palcos de la barra como en el recinto, habíanse ubicado numerosas señoras y niñas.



El Dr. Molinas, leyendo el mensaje

LA SESION DE DIPUTADOS

A las 18.15 horas el diputado Linares mociona que no habiendo número para que se celebre sesión en minoría, se invitara al P. E. para concurrir a la Cámara. La moción es aprobada y se invita a los señores senadores a concurrir a escuchar la lectura del mensaje. El doctor Caraza ocupa la presidencia y manifiesta que corresponde nombrar una comisión para que reciba al doctor Molinas y sus ministros y propone a los diputados Torriglia, Luego, Wade y senadores Oliva, Rodríguez y Carlen que van a esperar al doctor Molinas; se integra con el diputado Neme.

LOS INVITADOS

En el recinto ubícanse los invitados, nótanse el coronel Navarro Loveira, el presidente del Banco Provincial doctor Arrarola, el gerente del Banco de Italia señor Bossi, el gerente del Banco de Londres y Río de la Plata, el vocal de la Cámara doctor Justo y Cabal, los ministros de la Suprema Corte doctores M. López Pujato y E. Gschwind, el presidente del C. Deliberante doctor Rafael Villanueva.

LLEGA EL PODER EJECUTIVO

A las 18.30 horas, un toque de clarín anuncia la llegada del coche oficial. En la puerta de la Legislatura el doctor Molinas es saludado por la comisión de recepción.

Acompañan al gobernador sus ministros doctores Furno, De la Vega e ingeniero Casella, los diputados nacionales Noble, Mancini, Bordabehere, Vionnet, Parera y Colombres, el intendente Municipal doctor Zapata Gollán, el Lord Mayor de Rosario señor Esteban Morcillo, el jefe de policía señor Filandro Lozano, altos funcionarios de la administración y numerosos amigos personales.

Penetró el doctor Molinas al recinto por una de las puertas que da al salón de los pasos perdidos y al entrar ante la asamblea fué saludado por repetidos y prolongados aplausos.

El presidente del Senado y de la Asamblea doctor Caraza, saluda al gobernador y lo invita a ocupar el sitial de la presidencia.

En medio de un religioso silencio el primer mandatario de la provincia inicia la lectura de su mensaje.

GRAN CANTIDAD DE PUBLICO

Nótase en los pasillos y graderías de la Legislatura gran cantidad de público, destacándose el elemento femenino. En uno de los palcos de la Cámara encuéntranse las señoras de Molinas, de Furno, de De la Vega y numerosas damas.

TRANSMISIONES RADIOTELEFONICAS

El mensaje del doctor Molinas es transmitido por L. T. 9 Roca Soler y L. T. 3 de Rosario.

EN LAS PAGINAS 8 Y 9

El lector hallará el texto del mensaje en las páginas 8 y 9 de esta edición.

Banco de la Nación

Traslado de empleados

Diversos empleados del Banco de la Nación Argentina se han incorporado a la sucursal Santa Fe, donde prestarán servicios.

El señor Virgilio Rodríguez, hermano del malogrado poeta Dr. Horacio Rodríguez, q' prestaba servicios en la gerencia general de sucursales, ha sido designado sub-gerente. Se trata de una persona bien relacionada en esta capital donde se la estima debidamente.

El señor Enrique Belgean prestaba servicios en San Juan, y en mérito a sus condiciones ha sido nombrado contador en Santa Fe, lo cual es una legítima recompensa.

El señor Anselmo Lauría ha sido nombrado jefe de sección en Santa Fe. Desempeñaba igual cargo en Concordia.

A la vez, el señor Víctor A. Nofrate, jefe de sección en la sucursal local, ha sido ascendido a subcontador en Concordia.

La superioridad del Banco ha premiado así esfuerzos de varios empleados.

Municipales

Se pide dos focos de luz

La comisión de la Sociedad Vecinal "Unión y Trabajo", presentó hoy al intendente municipal una nota solicitando la colocación de focos de luz eléctrica en la calle Cortada y su intersección con las calles Los Andes y A. Godoy, en la vecina villa de Guadalupe.

La obscuridad de esa cuadra es motivo de quejas de los vecinos de aquel lugar.

El material rodante de la Asistencia Pública

La mayor parte de los automóviles al servicio del cuerpo médico, parteras, etc., de la Asistencia Pública, se halla en pésimo estado, al punto de que a veces no pueden circular.

El sábado pdo. la Asistencia Pública tuvo que solicitar automóviles de otras reparticiones municipales, obteniendo el Nro. 2 del D. de Obras Públicas y el Nro. 7 de la Administración de Limpieza, justamente en momentos en que un médico no podía concurrir a un llamado urgente.

La patente de rodados

Prosiguen las actividades de la Inspección General para impedir la circulación de vehículos con patente de otras comunas residiendo en ésta sus propietarios, o con patentes del año pasado.

Con patentes de otros municipios fueron detenidos los automóviles chapas 17 de Recreto, 2 de San Carlos Norte, 325 de San Jerónimo Norte, 307 de María Grande, 81 de Lucas González y 40 de Videla.

Con patente del año pasado, fueron detenidos los autos o camiones chapas 1823, 2305, 2299, 2807, 3176, 3146, 2518, 2906 y 1885.

Ferias francas

En las ferias francas de ayer, empleados municipales decomisaron a los feriantes Claudio Hernández, Carlos Baldan y Claudio Ramírez, varias yuntas de aves enfermas, y a José Rinaldi, 30 kilos de mandarinas por falta de madurez.

INSPECCION NACIONAL DE ESCUELAS

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE

De acuerdo con la autorización conferida en febrero último por el Consejo Nacional de Educación, el inspector nacional de Escuelas de esta provincia, profesor M. Pereyra Guiñazú, hizo hoy los siguientes nombramientos de maestros ayudantes para las escuelas:

No. 60, de Coronel Domínguez (departamento Rosario), señorita Dora Francisca Lonné.

No. 72, de Tartagal (departamento Vera): señor Horacio A. Pérez.

No. 201, de Barrancas (departamento San Jerónimo): señora Julia Calla B. de Varela y señorita Inés C. J. D'Uva.

No. 229, de Montes de Oca (departamento Belgrano): señorita Hilda Recalde.

No. 243, de Ogilvie (departamento Vera): señora Telma del Carmen Cherey de Kent.

No. 244, de Quinta Marconi (departamento Rosario): señorita Elena Genoveva Zoila Hoyos.

No. 250, de Armstrong (departamento Belgrano): señorita Lucía Elvira Mina.

Varias

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

Para el día 18 del corriente han sido citados los profesores del establecimiento, que se reunirán a las 15.30 horas en el local de la escuela.

Tiene objeto esa reunión la consideración de la ley, reglamentación y estatutos de la Caja de Seguro Mutual del Magisterio de la provincia de Santa Fe.

AGENCIA DE PUBLICIDAD "IDEAL"

Mañana iniciará sus actividades en esta ciudad, abriendo sus puertas en el local de la calle San Martín 2453, la agencia de publicidad "Ideal", dirigida por personas conocedoras del ramo a explotarse y con vinculaciones amplias en nuestro comercio.

Distintas circunstancias, y entre ellas la de implantar un procedimiento novedoso de publicidad que, a la par que favorece al comercio adherido, distribuye beneficios en el público, permiten augurar para la empresa una vida próspera.

Los sorteos de la Casa Bobbio

Como de costumbre cada tarde en el amplio local que la Casa Bobbio posee en la esquina de San Martín y Crespo, se llevó a cabo el 9o. sorteo mensual que realiza entre los compradores de terrenos en la conocida quinta Escalante.

Tocó en suerte el No. 135 que corresponde a la libreta de la señora Margarita R. viuda de Di Luca, quien deberá optar por una máquina de coser o una bicicleta, que son los premios instituídos.

En San Cristóbal han sido detenidas 40 personas acusadas de daño intencional

Noticias llegadas de San Cristóbal, dan cuenta de la instrucción de un sumario por daños intencionales, en perjuicio de la compañía de Luz y Fuerza de la localidad, a raíz de los cuales han sido detenidas más de cuarenta personas. Según la información, por causas que derivan de un conflicto entre la empresa y muchos de sus consumidores, algunos de éstos rompieron focos, en número que asciende a 600, y varios postes y columnas de las que sostienen las instalaciones. Los detenidos están en el departamento de policía a disposición del juez de instrucción en turno.

Un accidente fatal sucedió en cercanías a Gálvez

Informaciones llegadas de Gálvez, departamento San Jerónimo, dan cuenta de un grave accidente sucedido en horas de esta mañana, hecho que costó la vida a Zenón Rodríguez, argentino, de 30 años de edad, domiciliado en Arocena. Según noticias de la mejor fuente, Rodríguez cargó hoy un carro con "marlos de maíz" que debía llevar a establecimiento de Gálvez que se lo adquiría para combustible.

Salió el vehículo haciendo gran parte de su recorrido sin contratiempo alguno hasta que al llegar a un paraje distante a dos leguas de Gálvez, la carga del carro se corrió hacia adelante, el conductor perdió la estabilidad y con ello se espantaron los caballos sobreviniendo el accidente: Rodríguez cayó al suelo y las ruedas le pasaron sobre el cráneo. El deceso debió ser instantáneo pues un vecino que pasaba por el sitio, poco después halló sin vida a Rodríguez.

La policía realiza diligencias con el fin de dejar este suceso totalmente esclarecido.

GIROS A LA VISTA

COTIZACIONES DE SANTA FE

	Bco. Nac.	Bco. Esp.
Inglaterra	41.1[illegible]	41.—
Francia	14.85	14.69
Bélgica	4.10	4.15
España	6.65	6.78
Italia	11.—	11.20
Suiza	2.97	3.—
Portugal	16.—	16.30
Est. Unidos	150.—	—
Uruguay	60.—	60.—
Brasil	7.300	—
Alemania	2.42	2.48
Holanda	* 1.43	1.44

MERCADOS CEREALISTAS

SANTA FE

Precios de ajuste

Trigo — Disponible: 5.45; mayo: 5.45; junio: 5.50; julio: 5.58; agosto: 5.60.

Maíz — Disponible: 3.90; mayo: 3.90; junio: 3.90; julio: 3.95; agosto: 4.00.

Lino — Disponible: 9.85; mayo: 9.85; junio: 10.05; julio: 10.10; agosto: 10.15.

BUENOS AIRES

Precios de ajuste

Trigo — Disponible: 5.55; mayo: 5.55; junio: 5.65; julio: 5.75; agosto: 5.80.

Lino — Disponible: 10.30; mayo: 10.30; junio: 10.34; julio: 10.38; agosto: 10.50.

MAIZ — Disponible: 4.02; mayo: 4.02; junio: 4.03; julio: 4.06; agosto: 4.13.

BOTAZZI, VENDRIA OTRA VEZ A JUGAR POR TIRO FEDERAL

Los dirigentes de la entidad abrigan ese propósito

DE GALVEZ

En atención a las performances no muy satisfactorias que viene produciendo Poatio en la valla del primer equipo de Tiro Federal, tenemos entendido que los dirigentes de la institución abrigan el propósito de contratar nuevamente a Botazzi, el buen golero de Gálvez, que el año pasado integró el cuadro en varios compromisos.

El nombrado elemento se desempeñó en esas ocasiones con sumo acierto y por esas razones se cree que su inclusión en estos momentos ha de resultar excelente.

Nosotros creemos lo mismo, sin expresar que Poatio viene declinando. Un descanso le vendría muy bien al guardavalla al que le marcaron once tantos en dos partidos.

UN QUINTETO PELIGROSO

El de Belgrano de Paraná, en el match de ayer

Sobre las condiciones del quinteto ofensivo de Belgrano de Paraná, nos hemos referido en ocasiones diversas, destacando su indudable bondad. Ayer confirmó esas apreciaciones.

Si bien en la segunda etapa llevó pocos avances, todos entrañaron peligro, por su factura "clásica" y por el remate de sus hombres, sobre todo, de Guinda.

Este resultó el mejor delantero belgranense, siguiéndole en orden de méritos, Zabalet. El insider Rauthier jugó bien; pero en calidad de veterano le ha enseñado mañas que están de más usarlas con tanta asiduidad. En cierto momento, pegó un puntapié en la cabeza de Laterra. Menos mal que el paraguayo demostró poseer una "capita" a prueba de bombas.

Los wingers siguieron el ritmo de los centrales. Es decir, jugaron a conciencia.

POLITICA INTERNACIONAL



NAVAS ES UN FORWARD DE CONDICIONES

Frente a Tiro Federal reveló su buena clase

LE DARAN PASE?

Ferrocarril Santa Fe tuvo el 13 en Navas, al mejor hombre de su quinteto ofensivo.

El mencionado player puso de relieve condiciones brillantes y entusiasmó por la forma de eludir al adversario y también, por la decisión con que remató frente a la valla [illegible].

Luego de esa performance tan satisfactoria, cabe preguntar ahora si los dirigentes ferrocarrileros le darán el pase.

Suponemos que no ha de producirse tal novedad, salvo el caso de que el arreglo aporte beneficios a la institución de Kilómetro 2.

RIVAROLA ESTA EN SANTA FE

SE ENCUENTRA LESIONADO Y PERMANECERA VARIOS DIAS AQUI

Desde el 13 se encuentra en Santa Fe, Antonio Rivarola. Desde que en Buenos Aires comenzó la pre-temporada y luego la campaña oficial, el brillante forward rojinegro no visitaba sus familiares y amigos.

Llegó ayer por la mañana y fué recibido, como siempre, con cálidas muestras de simpatía. Rivarola no actúa por encontrarse lesionado y no volverá a jugar, hasta su completo restablecimiento.

Permanecerá entre los suyos varios días. Capitán Grajón se trasladó a Paraná, conjuntamente con la "hinchada" rojinegra, para presenciar el match con Belgrano.

CURIOSIDADES

Muy pronto se comenzará en Alemania la construcción de un automóvil de proporciones aterradoras, diseñado por un ingeniero alemán.

El automóvil proyectado tendrá 35 metros de largo, 7.8 de ancho y 13.7 de alto. Sus ruedas serán de 12 metros de circunferencia. Este vehículo, el mayor del mundo, podrá conducir 150 pasajeros y 200 toneladas de carga.

Se lo destinará a viajes por el desierto.

Los habitantes de las regiones polares rara vez se acatarran, porque, como los catarros, según se asegura, son producidos por microbios, éstos no pueden vivir en las regiones frías.

Los impuestos a los réditos y transacciones

Entre los pocos órganos periodísticos del país que señalaron oportunamente el error de aplicar a tambor batiente los impuestos a los réditos y las transacciones, figura "El Litoral". Dijimos y repetimos que por falta de tradición, dichos gravámenes provocarían estupor entre los contribuyentes, y que la urgencia de la crisis desvirtuaría los fines administrativos tenidos en vista por el P. Ejecutivo. Gobierno rico en un país donde las caídas económicas y financieras se producen a diario y desde todos los planos del trabajo y del ahorro. Hemos recordado que en naciones de organización consolidada se necesitaron largos años para adaptar las contribuciones de referencia a las modalidades colectivas. En nuestro medio, donde se rinde culto a la frase: "la letra con sangre entra", se procede a golpes de martillo, y los resultados son con frecuencia motivos de pleitos y de disensiones que derivan hacia la política.

El país ha expresado su repudio a la inoportuna iniciativa, y que por lo mismo no beneficia sus alimentos por ahora; pero no será fácil vencer la resistencia de los poderes, debido en primer término a que en las costumbres criollas el fracaso de una medida de gobierno se considera una derrota de los funcionarios, y no la comprobación de un error en que de buena fé muchos ciudadanos han caído. Las asperezas polémicas indisponen para la política técnica y multiplican los inconvenientes para una buena organización financiera. El señor ministro de Hacienda de la Nación no ha sabido substraerse al mal, y pese a la resistencia opuesta a los gravámenes aludidos, los asumió como un punto capital de sus gestiones en la secretaría de Estado.

Pero tales impuestos han causado daños enormes, entre otros se puede citar la disminución del mundo del crédito comercial, por razones que saltan a la vista. Más de uno ha pagado impuestos de ganancias sobre mercaderías fiadas y no cobradas, así como otros castigados sobre rentas presuntas demuestran que no han recibido tal renta ni la recibirán.

Crear un impuesto no es asunto que se liquida en un dos por tres. Si los inconvenientes financieros no tuviesen otro régimen de estimación que el de crear nuevos tributos, ya podrían borrar de la vida civilizada la ciencia y la experiencia en la materia, pues el mejor ministro sería el más sordo al clamor de los contribuyentes.

El Congreso asumirá la responsabilidad de mantener los dichos impuestos, pero el contribuyente resistirá como pueda, y en la lucha del fisco, siempre voraz, y del público, siempre en defensa, chocarán posiblemente los dos derechos: el que nace de la ley y el que tiene origen en la organización social y también en la naturaleza.

El sonado asunto de los pavimentos

ESTUDIO DEL CONVENIO CELEBRADO

Mañana, a las 17.30 horas, el Concejo Deliberante se reunirá en comisión, tal como lo resolvió en una de sus últimas sesiones, para tratar el asunto del pago de los pavimentos con tranvías por la empresa Enrique Pais y Cía.

En esta reunión, el Concejo estudiará el convenio ad-referéndum celebrado entre el Departamento Ejecutivo y la empresa pavimentadora mencionada.

Asistirán los secretarios del citado departamento.

Por la noche, el cuerpo deliberativo municipal deberá celebrar sesión ordinaria.

El trabajo nocturno

UN PROYECTO DE LEY SOBRE EL TRABAJO EN LAS PANADERIAS

El P. E. de la Nación enviará hoy al Congreso un proyecto de ley sobre el trabajo nocturno en las panaderías. El nuevo proyecto determina la prohibición de las tareas en horas de la noche, desde las 22 hasta las 4 de la madrugada, durante los meses de noviembre a abril, y desde las 22 a las 5 del día, durante los demás meses del año. La prohibición alcanzará a todo el territorio del país.

Este del trabajo nocturno en las panaderías es un problema que está resultando como un cuento de nunca acabar. Ha sido imposible armonizar en el texto de la ley y de sus numerosas reglamentaciones nacionales, los tres géneros de intereses que debe contemplar: el de los propietarios de panaderías, el de los obreros panaderos y el del público consumidor. Se han producido numerosos conflictos entre patrones y obreros, al respecto; se han hecho consultas y conferencias generales para llegar a un acuerdo; al final, la ley fué frecuentemente violada con el silencio de las autoridades y la pasividad obligada de los operarios.

Los industriales arguyen que el público reclama pan tibio por las mañanas y que no se puede luchar contra las exigencias de los consumidores; por tanto es inevitable trabajar durante las horas de la noche. Pese a esta opinión patronal, los técnicos higienistas reconocen que el público no debe pedir pan caliente por razones de buena alimentación; al público se le debe ofrecer pan fresco y el pan bien elaborado, con harinas de primera calidad, debe permanecer fresco durante muchas horas, a tal punto que se hace innecesaria la elaboración nocturna del producto.

La salud pública, así como la de los operarios panaderos, pueden considerarse en el mismo plano para sostener la tesis prohibitiva del trabajo nocturno. Produciendo de día con operarios competentes y materiales de primera calidad,

no le faltará a la población pan fresco y nutritivo. Quienes tienen el hábito de comer pan tibio, deben comprender que éste no constituye un buen alimento y que el Estado vela por la salud de todos, aun contra la voluntad de los que se empeñan en no saber alimentarse higiénicamente.

Omnibus para obreros

El precio del boleto se reduce a cinco centavos entre Villa María Selva y el centro de la ciudad, y viceversa

A estar a informaciones que nos han suministrado miembros de la Sociedad Vecinal Unión y Trabajo, las gestiones que ésta venía haciendo desde mediados de marzo último para obtener una rebaja en el precio del boleto en los ómnibus de la línea F, han llegado a un feliz término, habiendo conseguido que la empresa concesionaria de esa línea fije en cinco centavos el transporte de pasajeros en las horas en que los empleados y obreros se dirigen y regresan de sus ocupaciones.

Están ya sellados por la Municipalidad los nuevos boletos de cinco centavos, que se expenderán en dicha línea entre Villa María Selva, el centro de la ciudad y el Hospital Italiano y viceversa, desde mañana, dentro del siguiente horario y en todos los coches:

De 6 a 7, de 11 a 13 y de 17 a 18 horas, los días hábiles únicamente.

Fuera de esa hora y en los días domingos y feriados, se cobrará 10 centavos.

La rebaja de tarifas de que informamos favorecerá a los trabajadores, que verán reducidos sus gastos de movilidad en un 50 por ciento, beneficio que, a no dudar, retribuirán a la empresa concesionaria de la línea, utilizando con preferencia sus servicios.

Para los pobladores de la zona Norte de la ciudad, en poco tiempo han mejorado y se abarataron los servicios de transporte de pasajeros. Con el intenso movimiento de ómnibus entre el centro de la urbe y Villa María Selva, Guadalupe, Los Hornos, Barranquitas, etcétera, y con la reducción de las tarifas tranviarias hasta Guadalupe, Barranquitas y Las Flores, disponen ahora de las facilidades que venían reclamando con sobradas razones, desde varios años.

LA CONSTITUCION DE LA JUNTA DE PENSIONES

Una resolución del Centro de Jubilados

En la última reunión efectuada por la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados, se resolvió dar a publicidad el memorial entregado al gobernador de la provincia en la entrevista realizada el 20 de abril pasado, y en la cual el doctor Molinas prometió entregar a la Junta 300.000 pesos para pagar haberes atrasados, promesa incumplida hasta ahora.

La comisión ha estudiado la elección de miembros de la Junta y constitución de la misma, y tras un breve debate, optó por dar a conocer las conclusiones siguientes:

La Ley es violatoria de la Constitución

"1o. — Que la ley 2305, al dar una representación precaria en la administración de la C. de P. y Jubilaciones, a los jubilados y pensionados, primeros y directamente interesados en la buena marcha de la institución, viola no sólo el espíritu que en el caso animó a los constituyentes de 1921, sino al mismo precepto constitucional, ya que éste en el inciso 17 del artículo 62, es decir "que los cargos de la Junta Administradora serán desempeñados exclusivamente por jubilados y pensionados y empleados públicos con 15 años de servicios por lo menos, y por el Fiscal de Estado, como representante único del P. E.", dá a notar que en la escala de esa exclusividad están en preferente término los jubilados y pensionados, y en segundo lugar los empleados y el Fiscal de Estado, cuya acción es más de control, que de administración, por cuanto estado y empleados contribuyen a la formación del fondo de la Caja, conceptos éstos en que abundaron los constituyentes, y que están registrados en las actas de esas sesiones.

Las autoridades de la Caja

"2o. — Que al designar como presidente de la Caja al representante de los empleados, subvierte el concepto de "único representante del P. E." desde el momento en que el empleado público por razón de dependencia ha de ser agente de aquél de quien depende, con lo que el P. E. tendrá dos representantes y no uno y único como dice el precepto constitucional que queda anulado.

3o. — Que esto queda demostrado con la forma como se efectuó la elección de presidente, al votarse el representante de los empleados por sí mismo y el Fiscal de Estado por éste también, quedando subyugada la representación genuina de jubilados y pensionados, a la del concierto de los dos representantes del Poder Ejecutivo, razón por la que antes empleamos la palabra designar y no elegir.

La participación de los agentes de policía

4o. — Que al dar en la reglamentación de la ley 2305, derechos a los agentes de policía y soldados, para elegir el representante de los empleados, les dá una representación que no tienen, pues, ni la constitución ni las leyes ni la misma terminología burocrática al distinguirlas, "empleados y agentes", dá a los segundos, la condición de los primeros y en consecuencia, mal pueden elegir representantes de los empleados, quienes no lo son. Bien es cierto que aportan a la formación de la Caja, pero ésto no les dá derechos sin infringir elementales principios de ética electoral, en razón del acatamiento o subyugación en que se hallan por su condición de soldados, pudiendo ocurrir (como se asegura que ha ocurrido ahora) que puestos de acuerdo varios jefes de policía, impondrían el candidato que sea de su paladar con el voto de los vigilantes. Por razón de moral electoral en elecciones nacionales, provinciales y municipales, se les quita el derecho del voto, a los agentes y soldados, es decir, se les quita el derecho de ciudadanía, mucho más importante que el de votar en la elección de Junta, de la que han de ser problemáticos beneficiarios.

Las Obras Nacionales de Caminos en la Provincia

El convenio con el Poder Ejecutivo

La Dirección Nacional de Vialidad ha dado a conocer las resoluciones relativas al plan de obras a ejecutarse en la provincia, de acuerdo al informe del ingeniero jefe de la sección y a las proposiciones del gobierno de Santa Fe.

La repartición ha tenido en cuenta para la aprobación del plan de vialidad el informe del asesor letrado con respecto a la necesidad de reformar la ley de acogimiento a la ayuda federal, y la modificación de la ley de caminos de la provincia.

EL PLAN APROBADO

En la resolución de la Dirección Nacional, se fijan los siguientes [illegible]

PLAN DE OBRAS

Puente sobre el río Salado, en [illegible], 100.000 pesos; camino de Rosario a [illegible], sección Rosario - Tortugas, en proyecto, [illegible]; camino Santa Fe - San Francisco, en estudio, [illegible]; puente sobre el [illegible], en el camino de San Justo a [illegible], en proyecto, [illegible] pesos; camino de [illegible] al [illegible], en proyecto, [illegible] pesos; camino de San Nicolás a Villa Constitución, en ejecución, [illegible]; camino de Rosario al noreste, en [illegible], [illegible] pesos; camino de Rosario a Casilda, terminado, $ [illegible]; camino de Rosario a Carcarañá, prolongación, en consideración, $ 2.[illegible]; camino de [illegible] al puerto, en ejecución, $ 15.000; camino de Arroyo Seco a Rosario, 22 kilómetros; camino de Maciel al norte de Monje, 25 kilómetros; camino de Arocena al Desvío Arijón, 35 kilómetros; total 82 kilómetros, $ [illegible], previo convenio con la provincia. Total: $ 9.748.640.

Recursos afectados por la red nacional de tres años, pesos 6.[illegible]; ayuda federal por [illegible], $ [illegible]. Total: $ [illegible], un déficit de $ 1.227.[illegible], se cubrirá con fondos de la ayuda federal de 1934.

La construcción de los caminos de Arroyo Seco a Rosario, de Maciel a Monje y de Arocena a Desvío Arijón, estará sujeta a la resolución del plan de ayuda federal y al convenio propuesto al Poder Ejecutivo de la provincia para afectar la parte necesaria de la ayuda federal por 1933-34.

LAS BASES DEL CONVENIO

En fecha 14 de marzo de este año el P. Ejecutivo propuso a la Dirección Nacional de Vialidad, un convenio referente a los tramos de pavimentación inconclusos del plan de la ley provincial 2157.

El directorio de la repartición nacional ha dictado una resolución por la cual se hace conocer al gobierno de esta provincia las bases del futuro convenio, que serían las siguientes:

1o. Hacer saber al P. E. de la provincia que de acuerdo con su propuesta del 16 de marzo de 1933, no habría inconvenientes en que el Directorio Nacional de Vialidad, dentro de lo dispuesto por el artículo 22 del decreto 14217 reglamentario de la ley 11658, considere la prosecución de las obras en los caminos Rosario - Arroyo Seco, Maciel a Monje, y de Arijón - Arocena, pero que antes debe ceder la provincia a dicho efecto la cantidad necesaria de la ayuda federal por los años 1933, pesos 2.421.395, y 1934, pesos 1.227.280, y adoptar las siguientes providencias:

Modificación de la ley 2157, su reforma de diciembre 10 de 1932, y la ley de acogimiento disponiendo: a) el destino expreso para obras de pavimentación caminera de los recursos que fija la ley 2157; b) la exclusión del plan caminero de dicha ley (y su reforma) de los mencionados tramos y el de Rosario a Cañada de Gómez; c) No alterar el régimen financiero de la ley 2157 provincial de vialidad, conservando para obras camineras una suma equivalente al valor de pavimentación de los caminos que se cedan a la Dirección Nacional de Vialidad; d) Se establezca en la ley de acogimiento el compromiso de no gravar los lubricantes de acuerdo al Art. 23 de la ley 11658 y se adopten las disposiciones sobre tráfico y su reglamentación (Art. 37, ley 11658) y la exención de impuestos municipales (Art. 23, misma ley).

UNIVERSITARIAS

ASAMBLEA DEL C. DE ESTUDIANTES DE DERECHO

Mañana, a las 15 horas, en el local de la Facultad, realizará una asamblea general [illegible] tratar el siguiente orden del día: informe de los delegados estudiantiles sobre ordenanza Buonocore; 2.o Explicación del alcance y motivos del "boycot" al profesor Dana Montaño.

Puente sobre Arroyo Leyes

Los vecinos de Santa Rosa, Cayastá y Helvecia han reclamado insistentemente ante el Gobierno Nacional el arreglo del puente sobre el arroyo Leyes o construcción de uno que permita el libre tráfico de vehículos.

La Dirección Nacional de Vialidad ha tomado en consideración, al fin, dichos reclamos, y ha destacado un técnico que realizará estudios para la construcción de dos puentes sobre el Leyes y la rectificación del camino de la costa.

El funcionario de referencia ha iniciado ya sus trabajos.

EL CAMINO DE VERA A SANTA FELICIA

Conviene que el Departamento de Vialidad provea a que se lo arregle

Existe un camino, en el norte de la provincia, que conduce de Vera a Santa Felicia. No tiene una extensión mayor de 10 kilómetros. Comunican gentes de aquella zona que dicho camino se halla en un estado poco menos que intransitable. Llamamos la atención del Departamento de Vialidad al respecto. Estamos en una época todavía propicia para el arreglo de caminos cuyo estado amenaza con agravarse ante la proximidad de la estación invernal con sus lluvias no lejanas. La poca extensión del camino mencionado permite su arreglo rápido y económico, beneficiando de esta manera una zona importante de tráfico. Si esta tarea reparadora no se iniciase de inmediato, el Departamento de Vialidad se vería en la necesidad, más tarde, de hacerlo con mayores dificultades provocando mientras tanto, los consiguientes perjuicios a los habitantes de la zona obligados a servirse del camino abandonado.

Esperamos que la repartición a que aludimos tome en cuenta el pedido que formulamos para satisfacción de los vecinos obligados a transitar por el camino que va de Vera a Santa Felicia.

CUESTIONES OBRERAS

Las gestiones de fusión de dos entidades municipales

Una comisión del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales mantuvo en el día de hoy una entrevista con el intendente, doctor Agustín Zapata Gollán, solicitándole que interceda ante la Asociación de Empleados y Obreros Municipales, a objeto de que esta designe tres delegados para que participen de una reunión conjunta con los delegados del sindicato, a fin de buscar la forma de fusionar ambas entidades.

El intendente envió nota a dicha asociación, en tal sentido.

La reunión a que se alude, se efectuaría el sábado 20 del corriente a las 16 horas, en el despacho del señor intendente.

UNA GRAVE DENUNCIA HA FORMULADO EL CONCEJAL Dr. PIO PANDOLFO ANTE EL MINISTERIO DE GOBIERNO

Un pedido de informes referente al número de supernumerarios municipales ha sido utilizado con fines inconfesables

DEBE INVESTIGARSE

La política, cuando no se emplea con fines de bien público se convierte en fuerza destructora de la armonía social y provoca estados incompatibles con toda idea y procedimiento de cultura. La acción de los gobernantes relativa al desarrollo de los actos políticos, debe ser de vigilancia imparcial, porque de lo contrario contribuye a desmerecer los efectos de la actividad destinada a servir práctica y eficazmente al pueblo.

Estamos en presencia de una grave denuncia dirigida al señor ministro de Gobierno. Se trata de una maniobra política cuya finalidad se comprende sin esfuerzo alguno. No creemos que legalmente la denuncia a que nos referimos pueda tener resultados inmediatos, pero sí ha de obrar moralmente sobre los conceptos de las obligaciones de los funcionarios. De todos modos, al Poder Ejecutivo de la provincia se le ofrece la oportunidad de educar y no bla pedido que se le diese un in-

UNA SOLICITUD DE INFORMES

El concejal doctor Pío Pandolfo, en cumplimiento de elementales deberes del cargo, solicitó un informe acerca del número de supernumerarios municipales. El pedido de referencia bastó para que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad declarase cesantes a los empleados nombrados fuera de presupuesto. El concejal sólo había pedido que se le diera un informe, a fin de utilizarlo en la organización administrativa de la Comuna; la Intendencia fué más allá, y ella sabrá los motivos.

QUEJAS Y AMENAZAS

Cuál no sería la sorpresa del doctor Pío Pandolfo al recibir cartas y quejas personales "por haber pedido que fuesen echados a la calle los supernumerarios, según informaciones de la Intendencia".

Algunos ofuscados, creyéndose perjudicados por causas políticas, no han vacilado en amenazar a quien consideran culpable de sus cesantías. Ya se comprenderá la violencia que produce semejante derivación de un pedido de informes, y qué desconcierto introduce en las prácticas del gobierno.

El doctor Pandolfo se ha dirigido esta mañana al ministerio de Gobierno informándolo lo sucedido, y a la vez ha pedido garantías para su persona. Más arriba hemos dicho que legalmente el ministro no podrá hacer otra cosa que ordenar que sea respetada la persona del concejal denunciante, pero la tarea del ministro, quizás la del Gobernador consistirá en hacerle entender al verdadero causante del año, que los abusos de los funcionarios administrativos, cualquiera sea la repartición en que presten servicios, comprometen el buen nombre del Poder Ejecutivo.

ADMINISTRATIVAS

El secretario de la Gobernación de San Juan

Hemos informado ya de la jira de propaganda de los productos andinos que realiza el secretario de la Gobernación de San Juan señor Juan A. García Córdoba, quien desde el sábado se encuentra en esta capital.

El señor García Córdoba, acompañado por el aviador señor R. Ballen, piloto del avión en que efectúa el raid, visitó esta mañana al Gobernador de la Provincia y le presentó los saludos de los mandatarios sanjuaninos.

El referido funcionario conversó detenidamente con el doctor Molinas acerca de los problemas creados por los impuestos a los productos de San Juan, y se refirió a la posibilidad de un mayor intercambio de producción, y la instalación de ferias francas en Rosario y Santa Fe para la libre venta de frutas de la provincia andina.

El Sr. García Córdoba nos ha expresado que está absolutamente satisfecho de la buena acogida del Sr. Gobernador de Santa Fe y confía en que las gestiones por él iniciadas tendrán franco éxito.

Regresaron los Ministros de Hacienda y de I. Pública

A medio día regresó de Rosario el ministro de hacienda ingeniero Alberto Casella.

El doctor de la Vega regresó a primera hora de su residencia de Las Rosas, a donde se trasladara el sábado por la tarde.

El coronel Navarro Loveira

Poco antes de medio día el doctor Molinas recibió la visita del coronel Navarro Loveira, con quien departió largo rato. El Gobernador informó después que la visita del inspector de infantería de la tercera región militar era en retribución a una que él realizó días atrás.

Visita de diputados Nacionales

Los diputados nacionales ingeniero J. Noble, J. Mancini y R. J. Viennet, llegaron esta mañana a primera hora para asistir a la lectura del mensaje del gobernador en la Legislatura.

Los mencionados legisladores, acompañados por el doctor Olaeta, y otros, visitaron al doctor Molinas en su despacho.

Por la tarde llegaron los doctores Bordabehere, Colombres, Sellarés y otros, que asistieron a la asamblea.

El servicio de cartas - telegramas

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha resuelto ampliarlo, extendiéndolo a las oficinas mixtas y sucursales

La Dirección de Correos y Telégrafos ha resuelto ampliar en todas las localidades donde existe oficina telegráfica de esta repartición, el servicio de "Cartas Telegramas", que desde su implantación se encontraba limitado a las cabeceras de distritos y algunas localidades de relativa importancia.

Esta medida tiende a beneficiar al público en general, máxime en aquellas zonas carentes de rapidez en las comunicaciones terrestres, siendo por otra parte más aceptable la utilización de estos servicios, sin sus restricciones anteriores, atento a que en la actualidad pueden expedirse en cualesquiera de las horas habilitadas para el servicio telegráfico.

Para mayor ilustración se transcriben partes dispositivas de dicha resolución, a saber:

Artículo 1o. Todas las oficinas mixtas de la repartición — incluso las sucursales — quedan habilitadas para realizar el servicio de "Cartas Telegramas", exceptuándose el servicio urbano.

Art. 2o. Las "Cartas Telegramas" serán aceptadas al público a cualquier hora en que sean presentadas y la entrega de las mismas se hará conjuntamente con los demás despachos.

Art. 3o. No se aceptarán "Cartas Telegramas" en lenguaje convenido ni en idioma extranjero, y podrán contener cifras en el texto siempre que estén expresadas en letras.

La tarifa que rige para las mismas, no ha sufrido modificación alguna, siendo la que a continuación se expresa:

Hasta 25 palabras, incluidas dirección y firma, $ 1.00.

Hasta 50 palabras, $ 1.50.

Hasta 100 palabras, máximo admitido, $ 2.00.

FERROVIARIAS

Nuevo inspector general de tráfico del F. C. Central Argentino

La Dirección de la empresa del F. C. Central Argentino ha designado inspector general de tráfico en Santa Fe al señor R. S. L. Baker, en lugar del señor Charles M. Bagley, que se ausentará a Europa por seis meses, en uso de licencia.

El señor Baker desempeñará interinamente el cargo, hasta el regreso del reemplazado, quien volverá a desempeñar sus funciones con la actividad y competencia que le caracterizan.

Notas

GUILLERMO TELL Y SUS ADMIRADORES

Hay dos manzanas que han pasado a la historia, con prestigios propios, a tal punto, que constituyen motivos simbólicos imperecederos: la manzana de la caída y la perdición, en la leyenda de Adán y Eva, y la manzana de la libertad en la leyenda de la libertad suiza. Con la primera manzana comienza la historia terrena del mundo y también la historia del desprestigio moral de la sabrosa fruta digna de mejor suerte. Pero gracias a Guillermo Tell suben las acciones de la fruta maldecida, y hé aquí que la manzana se incorpora al simbolismo de la libertad humana junto con las rotas cadenas, las antorchas encendidas, las águilas decapitadas y los leones rugientes...

Pero no queríamos referirnos a la manzana, sino a Guillermo Tell. La hazaña del habilísimo tirador suizo le valió la gratitud eterna de su patria y la admiración devota de todos los ciudadanos del mundo que cultivan el deporte de la caza. Los deportistas cinegéticos han convertido a Guillermo Tell en algo así como un santo patrono laico protector de sus actividades destructoras. En todas las ciudades del mundo, en miles de aldeas también, existen clubs de cazadores que llevan como título honorífico el nombre de Guillermo Tell.

En la ciudad de Rosario, el "Club de Cazadores Guillermo Tell" fué creado por los "maffiosos" que secuestraron y asesinaron al joven Abel Ayerza.

El prestigio y la notoriedad excesivos tienen sus desventajas; son los inconvenientes de la popularidad. Hay canchas de bochas que llevan el nombre de Dante Alighieri, y almacenes de aceite, turrones y bacalao que ostentan el nombre de don Miguel de Cervantes. Pero ninguno de los héroes con que cuenta la humanidad ha tenido la mala suerte de Guillermo Tell. Como si no bastase el hecho de convertirlo en motivo de culto para quienes se dedican al arte de matar pájaros y perseguir liebres, también tuvo que soportar la afrenta ignominiosa de servir como nombre de una entidad de gentes dedicadas al arte de cazar hombres pudientes para desvalijarlos.

Guillermo Tell, héroe humilde de una leyenda pastoril, ingenuo personaje de una historia candorosa y heroica, padre de la libertad de un pueblo virtuoso, sano y pacífico, inspirador de poemas rebeldes y óperas líricas, ha llegado a ser víctima de la explotación de unos malsanos cazadores de bestias mansas y gentes desprevenidas...

DISTRITO MILITAR

Pago de haberes

Se han recibido en el Distrito Militar No. 38, los fondos correspondientes para el pago de haberes de los retirados militares, por el mes de abril ppdo.

Los interesados pueden pasar en horas de oficina, por el local del Distrito, calle Mendoza 2771.

LAS GESTIONES DE LOS FERROVIARIOS DEL PUERTO LOCAL

El ingeniero Casella celebró una entrevista en la Capital Federal, con los dirigentes de la Unión Ferroviaria

ACTITUD DE "LA FRATERNIDAD"

Nos hemos referido en anteriores oportunidades a las gestiones realizadas por la Unión Ferroviaria local ante el Poder Ejecutivo, en este mismo asunto.

La reducción de los sueldos ha sido encarada por la comisión central con sede en la Capital Federal, y ha sido objeto de una extensa nota enviada al Gobernador de la Provincia.

Insistentes gestiones de nuestra parte ante los dirigentes locales nos han permitido conocer el contenido de la misma; los argumentos de la comisión central, conocidos por el ministro de Hacienda, ingeniero Casella, que se entrevistó en la metrópoli con los dirigentes de la Unión Ferroviaria, contemplan el convenio firmado con las empresas ferroviarias y el Gobierno Nacional, en el cual se especifica que no se harán rebajas de sueldos por parte de ninguna empresa mientras no produzcan pérdidas las actividades de las mismas.

Refiérese además a que si se hiciera una excepción a favor del puerto de Santa Fe en la aplicación de esa cláusula, habría otras empresas — el F. C. C. A., el puerto de Rosario y el puerto de la Capital Federal — que se acogerían a esa excepción, y esas reducciones de sueldos contribuirían a una disminución de las adquisiciones en el comercio, con la consiguiente repercusión en la economía general.

La nota había además de los datos suministrados por el ministro de Hacienda, ingeniero Casella, que han servido para ampliar los suministrados por el delegado que enviara la Unión a esta capital.

"LA FRATERNIDAD" EMPLAZÓ A LA DIRECCION DEL PUERTO

Reunióse hoy el sindicato de la asociación de maquinistas y foguistas "La Fraternidad", sección Puerto Santa Fe, del que anticipamos párrafos en la edición de ayer.

La asamblea general celebrada ayer, aprobó las resoluciones tomadas por la Comisión Ejecutiva, y en consecuencia ésta emplazó en la mañana de hoy a la Dirección del Puerto, para dar cumplimiento a las condiciones reclamadas, dejando sin efecto la rebaja de los sueldos.

En caso negativo, desde el próximo jueves por la noche, el personal ferroviario trabajará a reglamento.

Sabemos que el director del Puerto, señor Angel Bonazzola, trató de entrevistar al ministro de Hacienda y Obras Públicas, ingeniero Casella, sin conseguirlo esta mañana.

La situación que plantean los obreros de "La Fraternidad" no es de fácil solución. Si bien es cierto que el gobierno puede reemplazar a esos foguistas y maquinistas de locomotora, les queda a éstos el recurso del bloqueo del Puerto con la ayuda o solidaridad de sus compañeros de las empresas ferroviarias, quienes no conducirían ni sacarían del Puerto ningún vagón, imposibilitando el trabajo.

Museo Provincial "Rosa G. de Rodriguez"

Donación de dos obras valiosas

El Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez" ha obtenido en donación, del pintor cordobés Emilio Caraffa, dos cuadros al óleo de que es autor: titúlase uno "Retrato de señora" y el otro "Retrato del escultor Roig".

El pintor Emilio Caraffa, ampliamente conocido en nuestro país y cuyas obras figuran en el Museo Nacional de Bellas Artes, es autor — entre otras — de las pinturas y decoraciones murales de la Catedral de Córdoba y del famoso cuadro "Urquiza en Caseros" que se conserva en la Casa de Gobierno de Paraná.

Maestro de buena parte de los modernos pintores argentinos, fué director de la Academia de Bellas Artes de Córdoba que se fundó bajo la presidencia del Dr. Figueroa Alcorta. De modo, pues, que la figura artística de Emilio Caraffa interesa tanto como valor actual de la pintura argentina, como por la obra docente y magistral que ha desarrollado en nuestro país. Estos cuadros de alta [illegible] completarán armoniosamente su representación en el Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez", en el que ya figuraba con un desnudo.

Por su parte, el señor Carlos Fuhlken ha donado un interesante dibujo del grabador alemán Augspung, que enriquecerá la Sección Blanco y Negro del Museo.

OBSERVACIONES DEL TIEMPO

Tampoco se nota variación en las condiciones del tiempo que reinan desde algunos días.

Se registró en el Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada, la temperatura mínima de 11o.5; máxima a la sombra, 23 grados y 4 décimos; barómetro, 65 [illegible]. El viento mantiene su dirección Este.

Buenos rendimientos han dado los cultivos de maiz

La roturación de las tierras para la siembra de trigo y lino en los departamentos del Norte

LOS FORRAJES DE INVIERNO

Las informaciones procedentes de la campaña son halagüeñas. Los colonos que han destinado sus tierras al cultivo del maíz, han obtenido en general buenos rendimientos, y los que se dedican a la producción de trigo o de lino están efectuando normalmente la roturación de las tierras para la próxima siembra, favorecidos en su labor por la humedad del suelo. Otros están efectuando con buenos resultados la siembra de cebada, avena y centeno, con destino al pastoreo de haciendas durante el invierno. Las perspectivas de la campaña agrícola en toda la sección Norte de la provincia, son excelentes.

La cosecha de maíz

En estos días se ha terminado la recolección del maíz en muchos distritos de los departamentos del Norte, y con este motivo se han resumido datos sobre el rendimiento de los cultivos.

La Capital es uno de los departamentos donde se obtuvieron más altos rindes. En algunos distritos como Nelson, Arroyo Aguiar y Laguna Paiva, hubo chacras en que el maíz de primera siembra, produjo de 25 a 40 quintales por hectárea. El promedio se calcula en 22 quintales. La siembra tardía de este cereal ha sido favorecida por las condiciones del tiempo, y se espera también una cosecha considerable.

En Las Colonias, Castellanos y San Cristóbal, el maíz de primera siembra se está terminando de cosechar, continuándose su recolección y entroje y simultáneamente la trilla, almacenamiento o venta directa al comercio. En cuanto a los de segunda siembra y a los maíces amargo y cuarentín de tercera, en Las Colonias, se encuentran esperando los beneficios de las heladas que los sazone para procederse a la recolección, pues han terminado ya su proceso evolutivo. El área cultivada de cuarentón es reducida, y ha terminado este su floración y formación de espigas, pero en algunas chacras el rinde será escaso por los daños ocasionados por la langosta.

Dase por terminada la recolección y la trilla del maíz de primera siembra en Gral. Obligado, con un rinde de 18 quintales por hectárea, como promedio, siendo el grano de buena calidad.

En San Justo se ha levantado totalmente el de primera siembra con resultados satisfactorios, y quedan cultivos de segunda siembra en estado de madurez, pudiéndose calcular un rinde de 18 quintales por hectárea.

En San Javier la cosecha gruesa dió un promedio de 12 a 13, y en el departamento Vera, los maizales de 1a. siembra dieron de 12 a 15, habiéndose efectuado la cosecha con atraso debido a que muchos agricultores con el propósito de evitar mayores gastos, hicieron ellos mismos la recolección.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

"DESDE LA REFORMA DE LA LEY SAENZ PEÑA HASTA HOY, NO SE HA DICTADO EN LA REPUBLICA, UNA LEY QUE ASEGURE DE UN MODO MAS COMPLETO Y EFECTIVO EL LIBRE EJERCICIO DEL VOTO, MARCANDO ESTA PROVINCIA DIFERENCIAS CON OTRAS"

"Se ha querido quitar a las policías la ingerencia directa y hasta hoy casi decisiva que ha tenido en la confección de los sumarios. Se quiere que sea el juez el que lo haga, libre de todas las pasiones que puedan hacer desviar el criterio en otro funcionario"

"LOS PRINCIPALES DATOS ESTADISTICOS DEL MOVIMIENTO GENERAL DEL PUERTO, REVELAN UN ESTADO

En cumplimiento de un precepto constitucional, concurro a vuestro recinto para informar del estado general de la administración durante el año que me ha tocado presidirla.

Una acción intensa, no exenta de grandes dificultades, ha debido desarrollar, tratando de abordar y resolver los problemas que interesan de un modo fundamental a la provincia.

Cuando hace un año concurría por primera vez hice una enunciación de propósitos concretos que me proponía realizar y tengo hoy la satisfacción de manifestar que muchos de ellos han sido cumplidos y que su ejecución, como la aplicación de las leyes dictadas, darán a la provincia los grandes beneficios que nos propusimos al proyectarlos.

REFORMA CONSTITUCIONAL

Anuncié como primera iniciativa, la de dirigirme a las Cámaras fundando un proyecto de ley destinado a poner en vigor la Constitución de 1921, que sancionada y promulgada por la Convención Constituyente, había sido desconocida por un decreto del Poder Ejecutivo.

Fué cumplida mi promesa y al iniciar vuestras tareas, envié un proyecto declarando que el plazo de noventa días establecido en la ley que dispuso la reforma de la Constitución, no había tenido carácter perentorio, y que la Convención Constituyente tuvo facultades para prorrogar sus sesiones por propia autoridad, siendo en consecuencia válidas y obligatorias las reformas sancionadas y promulgadas con fecha 13 de agosto de 1921.

En consecuencia, se tendría a la Constitución reformada por Ley Suprema de Santa Fe, obligatoria para todos los poderes del Estado, corporaciones públicas y privadas y habitantes todos de la provincia.

Las Cámaras aprobaron el texto del proyecto y tuve la íntima satisfacción de promulgar la ley el día 4 de mayo del año pasado.

Recuerdo esa fecha, porque ella marca para Santa Fe no sólo el término definitivo de un litigio por la validez de reformas votadas por la representación legítima del pueblo, sino que desde ese día, ha sido posible iniciar una serie de medidas, que permitirán realizar una transformación en el orden de la descentralización política administrativa, y de mejoramiento económico, financiero y social.

Puesta en vigor la nueva Constitución, que se declaró obligatoria para todos, y que el P. E. la ha hecho y está dispuesto a hacerla respetar, se inició la tarea de las reformas legales que permitieron ir efectuando la adaptación de un régimen institucional a otro.

En los capítulos respectivos de este mensaje, me ocuparé en particular de esas reformas, en las cuales hemos cifrado las más fundadas esperanzas.

Pudo en un principio despertar inquietudes y recelos, pero ellas han desaparecido por completo, y a cada uno de los actos que ha sido necesario concurrir para la realización de los enunciados de la carta fundamental, se ha contado con el esfuerzo y la colaboración hasta de fuerzas políticas que marcaron su disconformidad con la forma de ponerla en vigor.

Puedo afirmar hoy, que para la transición total de un régimen constitucional a otro, hecho sin violencias y dificultades de ninguna clase, sólo falta que la Legislatura adopte el padrón necesario a fin de que se realicen las elecciones de integración de la misma y de Intendentes electivos en los municipios de segunda categoría.

LEY ELECTORAL

Como todo el proceso de la constitución del gobierno, de la estabilidad y del prestigio de las instituciones, radica en la práctica de comicios honrados y en el respeto al veredicto popular, el P. E. tuvo como primordial preocupación, una vez que se puso en vigor el nuevo estatuto, que se diera a la provincia una ley electoral que los asegurara del modo más terminante y definitivo.

Tuve la satisfacción de propiciar una ley electoral para la provincia, que mereció el voto favorable y unánime de esta Legislatura.

En el mensaje del 2 de junio, en que acompañaba el proyecto de ley, decía que, además del propósito enunciado en el programa de gobierno de propender a la reforma electoral, había también una razón que determinaba su preferencia, y era la falta de un padrón electoral, indispensable para que la Legislatura y las Municipalidades pudieran constituirse de acuerdo a los preceptos de la nueva carta fundamental y en las mejores condiciones de corrección, seguridad y prestigio.

Se propiciaba la adopción del padrón electoral nacional, en la parte correspondiente a la provincia de Santa Fe, padrón que debía regir lisa y llanamente, sin la menor alteración, para todos nuestros actos eleccionarios, terminando de este modo con los procedimientos de las viejas juntas electorales al servicio de los gobiernos, y que llegaron a la confección de padrones que pudieran compararse por sus defectos, vicios y fallas, a los viejos y desacreditados Registros Cívicos que existían en el país al advenimiento de la ley Sáenz Peña.

El proyecto del P. E. y la sanción legislativa han asegurado ese instrumento del voto, como la mejor garantía de todos los derechos ciudadanos.

Ha cambiado el sistema de las Juntas Electorales que estarán en adelante constituídas por representantes de los partidos políticos y presididas por un miembro de la Cámara de Apelaciones, por Comisiones Departamentales formadas también por representantes de los partidos; ha estatuído disposiciones para anular los efectos del acaparamiento de libretas; ha puesto la fuerza pública durante el día anterior y el mismo día de los comicios, a disposición de los jueces y los presidentes de mesas, evitando así las persecuciones y detenciones arbitrarias de ciudadanos y dirigentes políticos.

Al proyectar y obtener la reforma de la ley dentro de los conceptos expuestos, el gobierno se ha despojado de un modo voluntario, de todos aquellos instrumentos que han servido para favorecer las situaciones oficiales, en detrimento de las fuerzas políticas adversarias, entregando por completo todas las funciones y procedimientos del comicio, a la acción de los ciudadanos y partidos, sin que en forma alguna las autoridades pudieran alterar la libre expresión de la voluntad ciudadana.

Desde la reforma de la ley Saenz Peña hasta hoy, no se ha dictado en la república, una ley que asegure de un modo más completo y efectivo el libre ejercicio del voto, marcando esta provincia diferencias con otras, pues, mientras algunas han requerido volver a los viejos Registros Cívicos provinciales, la nuestra quiere el padrón nacional a base del padrón militar, sin que nunca la mano del oficialismo o sus agentes, pueda alterarlo.

Esta ley es el fruto de veinte años de enseñanzas, en una lucha constante, muchas veces apasionada y difícil. Hemos puesto en ella la experiencia de todo el período, y los ideales sostenidos desde el llano, están allí plenamente asegurados, tal cual entonces los concebíamos, y hoy estamos dispuestos a cumplirlos.

Decía en el mensaje acompañando el proyecto, que no existía padrón en la provincia. En efecto, el que se confeccionó en 1929 por la Junta Electoral, estaba no sólo incompleto, sino también caducado por imperio de la ley Electoral entonces vigente y que estas Cámaras derogaron.

El padrón nacional había sido retardado en su confección por las dificultades derivadas del estado anormal que rigió en el país desde la revolución de septiembre.

El único padrón existente era el que sirvió para las elecciones del 8 de noviembre de 1931, y con él no debían efectuarse comicios porque las series de electores en las ciudades de Santa Fe y Rosario y varios distritos de campaña, tenían un número de inscriptos mayor que el permitido por la Constitución vigente.

De ahí las gestiones hechas ante el Ministro del Interior y los Juzgados Federales, para la modificación de las series a fin de que tuvieran éstas el número máximo requerido por nuestra ley fundamental.

Se está ahora en la confección del trabajo en esas condiciones y a partir de noviembre o diciembre de este año, tendremos ya el padrón nacional que será utilizado siempre en todos los comicios que se celebren en la provincia.

Pero, la transición de un régimen legal a otro, o más bien, la alteración en los plazos producidos por las disposiciones del gobierno provisional ha creado una situación en la que se necesita recurrir a medida de emergencia, hasta que el cumplimiento de los preceptos legales derivados de un régimen normal, permitan siempre y en cualquier oportunidad tener un padrón para todo acto eleccionario.

Por eso, cuando debieron realizarse en el mes de diciembre las elecciones para renovar la mitad de los Concejos Deliberantes de la provincia, el P. E. se dirigió a la Legislatura recordándole que no existía padrón y que era necesario adoptar uno ad-hoc para que esos comicios pudieran efectuarse, lo que hizo la Legislatura por ley especial.

La misma cuestión se suscita para integrar las Cámaras de acuerdo a las cifras del censo de 1914 y a la reforma constitucional puesta en vigor.

La Legislatura, que ha dictado la ley reglamentando la forma en que debe hacerse el aumento de los miembros de cada una de las cámaras legislativas tendrá también, y lo ha recordado el P. E. en un mensaje, que adoptar un padrón. Existen ya en el Senado iniciativas de esta índole.

GOBIERNO COMUNAL

Resuelta por sanción legislativa la adopción del padrón, se podrán realizar también las elecciones de intendentes en los municipios de segunda categoría de acuerdo a los preceptos de la nueva Constitución y de la ley orgánica de las municipalidades.

En este intervalo de tiempo se podrán efectuar los censos que determinen la categoría de los municipios, y con ello proceder a la constitución de nuevas formas de gobierno comunal.

La mayor autonomía de las comunas, la mayor intervención del pueblo en la administración pública, la iniciativa, el referendum y la revocatoria, aseguran a todos los núcleos de población, la mejor garantía de una gestión correcta y las defensas necesarias e indispensables contra los que pretendieran contrariar los bien entendidos intereses públicos.

El gobierno y la administración de las ciudades de Santa Fe y de Rosario serán regidos por las cartas orgánicas que en estos momentos están estudiando las convenciones municipales. Participan en sus deliberaciones representantes de diversos partidos políticos, que colaboran haciendo efectiva y práctica la reforma constitucional.

El P. E. confía y espera que los resultados de esas convenciones contribuirán a prestigiar la carta fundamental que hemos puesto en vigor, que han de dar a nuestras dos principales ciudades, el gobierno que reclaman sus progresos materiales y morales, y que la administración independiente en adelante del poder central, ha de asegurar una mayor eficiencia en los servicios públicos.

Los municipios de tercera categoría seguirán siendo administrados por comisiones de fomento.

El prestigio de la ley No. 1780 que dió a los pequeños centros de población un gobierno propio y la experiencia de sus años de funcionamiento, ha hecho que la nueva Constitución no solamente asegure aquella autonomía, sino que la extendiera en una mayor esfera de acción.

Era necesario entonces, promover la reforma de la ley de comisiones de fomento, para adaptarla a los nuevos preceptos y fué proyectada por el P. E. incorporando a la vieja ley, las disposiciones necesarias para asegurar los derechos de los habitantes de pertenecer a municipios determinados, pudiendo anexarse o segregarse de aquellos que dependieran, teniendo facultades para imponer sus contribuciones, atender los servicios públicos, empréstitos y también los derechos de iniciativas, referendum y revocatoria.

La representación de las minorías, impuesta para los municipios de segunda y tercera categoría, al adoptar en los primeros el sistema de la lista incompleta y la de un representante de minoría en las comisiones de cinco miembros, darán con la mayor participación de la representación del pueblo, una acción efectiva mejor y un control necesario e indispensable en el manejo de los intereses públicos.

La ley de comisiones de fomento electivas, fué aprobada por la Cámara de Diputados y no tuvo tiempo de serlo en la de Senadores.

El P. E. en ejercicio de las facultades que le acuerda el art. 134 de la Constitución, ha dictado un decreto poniéndola en vigencia y al hacerlo ha respetado íntegramente el texto de las reformas que le fueron introducidas.

El decreto que está sometido de inmediato a vuestra aprobación definitiva, ha entrado en vigor, y se están ya ejercitando algunos de los derechos conferidos, por diversas comunas de la provincia.

Estas reformas legislativas de que he hecho mérito, son consecuencia de la nueva Constitución, y su práctica justificará ampliamente los beneficios de la reforma, que desde 1921 sostuvimos con el más decidido empeño, confiados que con ella podría realizarse una acción democrática de descentralización política y administrativa, que los progresos de la provincia reclamaban con imperiosa necesidad.

JUSTICIA

La adopción del nuevo estatuto, trajo como consecuencia la necesidad de la organización de la justicia, y la reforma de las leyes orgánicas y procesales para adaptarla al nuevo sistema tribunalicio.

Oportunamente fueron sometidas a estudio de las cámaras las reformas a la ley orgánica de los tribunales, Códigos de Procedimientos Civiles y Comerciales y Código de Procedimientos Criminales. Su sanción ha permitido la constitución de los Juzgados y Cámaras y la Suprema Corte de Justicia.

El día 2 de enero, al promulgar las leyes a que se ha hecho referencia, me cupo el honor de instalar en esta ciudad y en la de Rosario, los nuevos tribunales.

La reforma constitucional y legal en materia judicial, ha tenido una gran trascendencia. La justicia descentralizada, la distribución de las Cámaras en los fueros Civil, Comercial y Penal, y la instalación de una Suprema Corte con las facultades específicas determinadas en la Constitución que no sólo es tribunal de casación, sino que también tiene facultades para pronunciarse sobre diplomas de legisladores, de dirimir los conflictos entre los poderes públicos de la provincia, la potestad de hacer ejecutar las sentencias dictadas en los casos contencioso-administrativo, su intervención para los nombramientos y remociones de algunos funcionarios y empleados, como la que asegura la inamovilidad de los jueces constituye una de las más grandes y trascendentales reformas que nos ha dado la nueva Constitución.

He indicado entre ellas la instalación de juzgados letrados en la campaña. No sólo facilitarán los propósitos de la justicia rápida y barata, al acercar los jueces a los que tengan necesidad de recurrir a ellos, sino que en materia de orden procesal y penal, los beneficios serán incalculables.

Se ha querido quitar a las policías la ingerencia directa y hasta hoy casi decisiva que ha tenido en la confección de los sumarios. Se quiere que sea el juez el que lo haga, libre de todas las pasiones que puedan hacer desviar el criterio en otro funcionario, y con la capacidad que le acuerda su título profesional; y lo que es más, se quiere que sea en el propio medio en que el individuo actúa y ha delinquido, donde se haga la investigación, se traslade el juez, oiga a procesados, testigos y disponga en consecuencia.

Los graves inconvenientes que se han hecho sentir con la justicia centralizada, la mayor propensión a los errores, no deberán producirse, y como una garantía de que estos propósitos se harán efectivos, se ha consignado en la ley que si en alguna oportunidad los jueces de instrucción no pudieran trasladarse al lugar donde ha ocurrido un hecho que tenga los caracteres de delictuoso, debe dejarse constancia por escrito, en autos fundados, de las razones de la no concurrencia, y que la falta de verdad en ello será causa suficiente para separar al funcionario por mal desempeño en el ejercicio de su cargo.

La nueva justicia se ha organizado pues, en uso de las atribuciones que ha dado al P. E. la nueva Constitución y para realizar los grandes objetivos que ella misma determina.

Es por ello que he puesto, y pondré todo mi empeño para asegurar el normal funcionamiento de este poder, contribuyendo en todas las formas necesarias, para que alcance su mejor consolidación y prestigio.

ESTABILIDAD DEL EMPLEADO PUBLICO

La ley del estatuto del empleado público ha sido también sancionada.

La nueva Constitución asegura la estabilidad del empleado, mientras dure su buena conducta, su aptitud física y su contracción eficiente para la función encomendada, a excepción de aquellos para cuyo nombramiento o cesantía se hayan previsto normas especiales.

Se dispone también que una ley reglamentará esta garantía y determinará las bases y tribunales administrativos para regular los ascensos, remociones y traslados.

De acuerdo entonces a este precepto, una ley reglamentará esta garantía y es la del estatuto del empleado, cuya aplicación impone el P. E. que al hacer uso de las facultades conferidas en el artículo 87, incisos 7 y 8, las ejerza de acuerdo a aquellas normas reglamentarias.

Se han dictado ya los decretos respectivos, mandando constituir los tribunales de clasificación y disciplina y la Junta Superior de Disciplina. De todo ello tomarán conocimiento las Cámaras Legislativas, que deberán prestar acuerdo y fijar la asignaciones de los miembros que ocuparán algunos de esos cargos, quedando en consecuencia a medida que se vayan realizando todos los objetivos de la ley, circunscriptas y limitadas las facultades del P. E.

JUEGOS DE AZAR

La nueva Constitución determinó la prohibición de los juegos de azar, y para hacer efectivo este propósito se propició y obtuvo la sanción de una ley de represión del juego.

Las severas medidas dictadas por el P. E. han cortado estas prácticas viciosas, y la acción preventiva de las autoridades, han hecho y harán poco frecuente la aplicación de esta ley, pero se está dispuesto a servirse de ella y aplicarla, donde quiera que aparezcan gérmenes tan corruptores y perturbadores de las buenas costumbres y de la moralidad de los ciudadanos.

LEY DE SANIDAD

La ley 2287, cambió el sistema y la organización de los servicios de sanidad en la provincia. Se ha creado una Dirección General de Higiene y dos secciones, con asiento en las ciudades de Santa Fe y Rosario, un Consejo Médico en cada una de ellas, y los funcionarios y dependencias indispensables para llenar los fines de la institución.

Los consejos médicos se constituyen por elección de todos los médicos, odontólogos, farmacéuticos, parteras y veterinarios, inscriptos en sus respectivas matrículas. Los comicios acaban de efectuarse, y los resultados de ese ensayo son realmente halagadores y contribuirán al prestigio de la nueva ley. Han votado en la Capital y Rosario 83.32 y 83.93 o/o de los empadronados.

Los servicios de higiene y sanidad, se podrán en adelante efectuar de un modo más efectivo y práctico. Se aseguran también las normas necesarias para garantizar no solamente la ética profesional, sino también el modo de combatir el curanderismo, que ha sido una plaga hasta hoy muy difícil de extirpar.

ELECCIONES REALIZADAS

Me ha tocado presidir dos elecciones; la destinada a integrar la representación legislativa nacional por vacante de los diputados Dr. Francisco E. Correa y Dr. José M. Antelo, y la de renovación de la mitad de los Concejos Deliberantes, en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Esperanza, Rafaela, Reconquista, Casilda, Cañada de Gómez y Rufino.

Los comicios se han realizado dentro del mayor orden y con la garantía más completa para todos los partidos y ciudadanos.

El convencimiento de la necesidad imperiosa de asegurar elecciones libres, determinó q' se dirigieran por el M. de Gobierno en las dos oportunidades, instrucciones precisas y categóricas a todas las autoridades policiales, recordándoles el propósito firme de asegurar la independencia de todos los ciudadanos para la emisión del voto.

Puedo decir con la más íntima satisfacción, que las elecciones fueron correctísimas, que en ninguna forma fué menoscabada la libertad de un solo ciudadano, y que los resultados del comicio fueron la fiel expresión de la voluntad del electorado.

Consigno complacido estas manifestaciones, porque tengo prometido comicios libres y correctos, pues sin ellos no afianzaremos nunca nuestras instituciones democráticas.

SITUACION FINANCIERA

Al asumir el gobierno el 20 de febrero de 1932, existía en la Caja de Tesorería la suma de 68.307.41 $. Las obligaciones exigibles al 31 del mes de marzo, eran de $ 11.677.129, en la que estaba incluída la suma de $ 5.417.312.41 que se adeudaba al Consejo General de Educación.

Existía además una deuda exigible y flotante estimada entonces en la suma de $ 42.498.427.52 y lo que es más, al presupuesto que encontramos en vigencia que ascendía a $ 43.279.507, había que agregarle diversas partidas omitidas en el mismo, por la suma de $ 6.136.963.

En definitiva, el presupuesto real que encontró la actual administración era de $ 49.417.458. Si tomamos el resultado de las rentas recaudadas en el año 1931, que alcanzaron a $ 39.722.085.50 el déficit del presupuesto habría alcanzado a la suma de $ 9.695.373.50 y si tomamos la cifra de las rentas obtenidas en el año 1932 que es de $ 37.942.081.50 lo que importa una merma de $ 1.830.004 sobre las del año anterior, tendríamos que el déficit, a no haberse cumplido las medidas tomadas por el P. E. habría alcanzado a $ 11.725.377.50.

La primera preocupación fué la de iniciar las economías en todo aquello que fuera posible, dentro de las facultades del P. E., implantar un severo control en el manejo de los gastos públicos, a fin de que el reajuste diera los resultados necesarios.

De acuerdo con estos conceptos y debiendo en primer término realizar el equilibrio del presupuesto, el P. E. presentó a la Legislatura en el término constitucional un proyecto de ley, en el que se incluían todos los gastos necesarios dentro del ejercicio, practicando economías y aumentando algunos impuestos, hasta obtener el equilibrio de las entradas y salidas.

Los nuevos gravámenes se proyectaban para regir durante el segundo semestre del año pasado, pretendiéndose aplicar algunos de los mismos con efecto retroactivo.

El presupuesto de gastos fué sancionado el 1o. de octubre de 1932, se promulgó el día 15 del mismo mes, rigiendo por consiguiente las economías durante los dos y medio meses últimos del año.

Las leyes impositivas fueron promulgadas en el mes de diciembre. Algunas de ellas fueron revisadas después en el mes de marzo, para todas destinadas a entrar recién en vigor en el año 1933.

Se ha pretendido hacer creer que los aumentos producidos en el presupuesto han sido derivados por la implantación de la nueva Constitución.

No es así: la nueva Constitución solamente ha determinado hasta hoy como mayor aumento en los gastos, la suma de $ 473.800, provenientes de la creación de la justicia letrada en los Departamentos Vera, Castellanos, Caseros, y General López y de la Suprema Corte de Justicia. Todos los demás gastos son consecuencias derivadas de emisiones que existían en el presupuesto vigente y las que exigen la terminación y habilitación de la Cárcel de Coronda.

El presupuesto fué enviado el día 15 de julio; ya entonces el P. E. observaba el desenvolvimiento de la recaudación, que se traducía en una merma aun sobre las cifras del año 1931, que acusaban también diferencias sensibles sobre las del anterior. Se consignaba igualmente que la deuda flotante y exigible perturbaba a diario la administración, obligando a disponer de los recursos del año para obligaciones contraídas en los anteriores.

La deuda flotante y exigible que existió hasta 1921, fué pagada con el producto del empréstito Paz. La que se formó después se pagó también con el producto de otro empréstito de ocho millones de pesos en el año 1928. Volvió nuevamente a formarse otra deuda flotante de $ 11.000.000 que fué consolidada al contratarse el empréstito de 35 millones; y poco después volvió nuevamente a acumularse y es la que encontró la actual administración en que está incluído el importe de los 5 millones de dólares que contrató la Intervención Nacional, al vencer una obligación de 4 millones de dólares, obligación a su vez que había sido hecha para pagar una anterior de 1.500.000 dólares.

En definitiva, los sucesivos déficits acumulados durante diez y nueve años, porque en los veinte años últimos, solamente hubo uno que acusó superávit de $ [illegible], se han producido por exceso de gastos, que representan más de 60 millones.

Agréguese a esto la disminución de la recaudación que se produce año tras año y se verá entonces cómo no es posible mantener al día el pago de sueldos y gastos de la administración.

Todo esto, se anunciaba en el mensaje sobre el presupuesto, y se decía que ese mismo retardo se haría sentir en los meses venideros, pues los recursos se iban recaudando lentamente y el servicio de las deudas tiene fechas fijas.

A la necesidad de atender el pago de la deuda atrasada, se agregan las obligaciones en el exterior, contratadas en la forma más onerosa.

El empréstito de 25.000.000 colocado parte en los EE. UU. al tipo de 88.75 o/o y no a 95 o/o como establecía la ley, trajo una pérdida real y efectiva de $ [illegible] dólares. Súmense a ello las pérdidas constantes en el cambio al efectuar el pago de los servicios, y la condición pactada de rescatar los títulos por sorteo y a la par cuando ellos han llegado a cotizarse aun antes de la decisión de suspender los pagos, a un 27 o/o y se comprenderán las dificultades del Gobierno.

Con análogas imprevisiones fueron contratados los empréstitos a corto plazo, que como he dicho, se iniciaron con 1.500.000 dólares y terminaron en 5.000.000 dólares.

Estas operaciones han sido pactadas con grandes quebrantos, con tipo de intereses y comisiones enormes, que llegan hasta un costo de 10.50 por ciento y 15.04 por ciento a lo que ha habido que agregar el pago por diferencias de cambios.

Y bien, remitido a la Legislatura el proyecto de presupuesto en las condiciones que he dicho, y confiado en su sanción favorable, el P. E. creyó que se encontraba habilitado para proponer, como lo hizo, la suspensión de los servicios de la deuda externa por tres años, y a convenir con los tenedores de títulos y letras, un plan de pagos en el transcurso de dicho término, el que sería sometido a la consideración de la Legislatura.

En el mensaje a las Cámaras se consignaron las razones que a juicio del P. E. lo obligaban a suspender pagos tan onerosos y a convenir una nueva forma de satisfacerlos.

La medida tuvo entonces una gran repercusión. El gobierno fué objeto de críticas; sin embargo, con posterioridad se han concretado iniciativas y leyes destinadas a modificar el pago de los servicios de deudas externas, por razones análogas a la que tuvo la provincia de Santa Fe.

El P. E. en cumplimiento de la ley destinada por la Legislatura a la vez que suspendió los pagos, inició gestiones tendientes a concertar nuevas formas que consultarán no sólo los intereses de los acreedores, sino de un modo especial los de la provincia.

Como resultado de estas gestiones, fué en su hora sometido a consideración de las Cámaras el convenio firmado con el Chemical Bank and Trust Co., en virtud del cual se renovaban las obligaciones por cinco millones de dólares por un año de plazo, reduciendo los tipos de intereses que resultaban del 9 o/o al 5 y medio por ciento, con lo que la provincia tuvo una economía de $ 679.873 al año y lo que es más se liberó al Banco Provincial de Santa Fe, Casa Rosario, de toda obligación, pues había sido imprudentemente comprometido.

Aun cuando no han sido firmados otros convenios, se puede adelantar que las amortizaciones de los empréstitos de la Municipalidad de Santa Fe con Blair y Cía. y de la Municipalidad de Rosario con Hambros Sons se suspendieron por tres años, reduciendo el tipo de interés del 7 o/o al 5 o/o en la primera deuda y conservando el de 4 o/o en la otra obligación.

El P. E. en cumplimiento de la ley y por las razones que determinaron su sanción, no subscribirá convenios que no consulten los verdaderos intereses generales. No puede aceptar que se paguen intereses de 7 o/o con el recargo grande por la desvalorización de la moneda, ni puede ni debe rescatar a la par títulos que se cotizaban aun antes de la ley de suspensión al 27 o/o.

La exteriorización de disconformidad que algunos tenedores de títulos han expresado, no puede alterar la posición en que el P. E. se ha colocado y, como prueba del empeño que éste tiene por una solución que concilie los intereses de todos, quiero significar que se les ha insinuado la posibilidad de efectuar una conversión de su deuda. La provincia podría darles títulos con las mismas garantías en moneda nacional, pero con las condiciones usuales de todos los empréstitos, rescate por licitación cuando estén bajo de la par y por sorteo cuando estén arriba de ella.

El aplazamiento en los pagos sólo rige para los empréstitos externos. Los empréstitos internos, a pesar de las afirmaciones en contrario, están hoy al día.

Durante el proceso de investigación que se realizó en la Oficina de Crédito Público para establecer el monto de las defraudaciones que se habían venido cometiendo durante muchos años, y que ha ascendido a la suma de $ 898.797.31 fué necesario demorar algunos servicios, pero terminada la investigación, que fué realmente laboriosa e inteligente, y establecida la verdadera situación de los títulos que habían sido abonados y que estaban en circulación, el pago se ha regularizado, y como se ha hecho también conocer, el Banco de la Provincia que dentro de breves meses se hará cargo de la percepción de la renta, abonará los importes a la simple presentación de los títulos y cupones, facilitando así a los tenedores el cobro de sus créditos.

PRESUPUESTO DE 1933

El desenvolvimiento financiero del Estado en los últimos veinte años aparece bien reflejado en los cuadros de recaudación y de gastos que acompaño. Los ingresos aumentan de 11 millones en 1910 a 44 millones en 1929: ese crecimiento incesante de las rentas no impidió que los balances anuales cierren invariablemente con déficit, que acumulados engrosaban la deuda flotante obligando a operaciones de consolidación, originaria de la mayoría de nuestros empréstitos internos. Sorprende a cualquiera que si los recursos aumentaban incesantemente como lo revelan las cifras que he dado se mantuviera el déficit anual de todos los presupuestos; con la sola excepción de uno, en los últimos veinte años. Era natural entonces que cuando el crecimiento de los recursos cesara o se produjera la caída que revelan los cuadros entre 1930 y 1933, teniendo que hacer frente a los gastos de un presupuesto cada día mayor para atender las exigencias de una colectividad en continuo desarrollo, debían sobrevenir las graves dificultades que a este gobierno le ha tocado afrontar y que tiene la firme decisión de resolverlas.

Contribuyó a agravar la situación creada por esta situación desfavorable, la acumulación de los déficits anuales desde 1927, fecha de la última consolidación. El peso de una deuda flotante enorme gravita extraordinariamente sobre el ejercicio financiero de 1932, a lo que deben agregarse las erogaciones imprevistas provenientes de diferencias de cambio y de deudas exigibles que han debido solventarse con rentas en efectivo del ejercicio; se han pagado en el último año pesos 8.510.304.71 parte en letras y títulos y el resto 7.029.242.09 en efectivo, lo que ha motivado el atraso, que todavía subsiste, en el pago de la administración y entre esos pagos, además de sueldos atrasados debo mencionar el de las dietas a exlegisladores que no ejercieron sus funciones y demandaron a la provincia por 326.000, deuda pública atrasada y obligaciones del puerto de La Capital.

La deuda de un millón de pesos proveniente del descuento de una letra en el Banco Español del Río de La Plata, ha sido amortizada en $ 750.000.

El Directorio Administrativo del Empréstito de 1922 insumió también pesos 493.213.81 para el pago de obras de la cárcel de Coronda, y liquidación final y devoluciones de garantías por las obras del Palacio de Justicia y Jefatura de Policía de Santa Fe, a los que debía hacerse frente con el producido de la negociación de títulos que quedaron en caja, por que no hubo posibilidad de su negociación.

Lo mismo cabe consignar en lo que se refiere al pago de deudas por juicios fallados contra la provincia, para los que la ley de presupuesto autoriza la negociación de títulos de la Ley 1974, pero tampoco pudo hacerse por las mismas dificultades expresadas.

Sin embargo una escrupulosa administración de las rentas y una economía estricta en los gastos como lo revelan las cifras que daré más adelante han permitido reducir los egresos en proporciones considerables. Teniendo autorizaciones de gastos por valor de $ 48.462.133.34, sólo alcanzó lo imputado a $ 43.427.560.88 y lo pagado a $ 40.132.485.77.

He hecho a grandes rasgos un cuadro de la situación financiera de Santa Fe. Como en el primer momento mantengo mi convicción de que el futuro no puede contemplarse con optimismo. El P. E. cree haber hecho esfuerzos heroicos para salvar las dificultades presentes; no será posible ir más allá en la economía en los sueldos, ni puede pensarse en la aplicación de nuevos impuestos. Si la merma de los ingresos se acentúa sólo quedará el recurso de cesantías para asegurar el equilibrio del presupuesto y con ello la solvencia del Estado, condición fundamental de su autoridad y su prestigio.

Daré algunos datos ilustrativos de la forma en que se han disminuído los gastos durante mi administración: por pasajes y transportes, se pagaron en 1930, 50.567.31; en 1931 35.884.40 y en 1932: 11.653.66; de esta última cifra corresponden a los meses de enero y febrero en que actuó la Intervención Federal, $ 6.127.34.

Por publicidad en el ministerio de Hacienda y Obras Públicas se gastaron $ 32.215.10 en 1930, en 1931, $ 65.124.55 y en 1932 pesos 6.911.84.

En el ministerio de Instrucción Pública y Fomento se gastaron $ 9.804.39 en 1930; en 1931, pesos 8.627.04 y en 1932 $ 2.639.50.

En el ministerio de Gobierno y Justicia, se gastaron $ 23.451.48 en 1930; en 1931 $ 6.267.18 y en 1932 $ 11.374.94 y en los dos primeros meses pesos 5.857.50.

Las más amplia publicidad ha caracterizado el manejo de las finanzas; trimestralmente de acuerdo con la prescripción constitucional, se publica el movimiento de Tesorería y ningún informe se ha negado a quienes lo hayan solicitado.

Promulgado el presupuesto que entró en vigor en los últimos meses del año 1932 y para el año 1933, y sancionadas también las leyes impositivas, se produjo de parte de algunos contribuyentes, un movimiento tendiente a obtener rebajas de los nuevos tributos, pretendiendo que rigieran para este año, los mismos que habían estado vigentes en el anterior.

La Legislatura haciéndose eco de esas peticiones, se convocó a sesiones extraordinarias y tomó en consideración los pedidos formulados.

En esa oportunidad el P. E. creyó de su deber hacer conocer su opinión, exponer la forma en que se había desenvuelto el ejercicio anterior con los datos que hasta entonces le fué posible obtener, y proyectó una reducción en los gastos, que con las sancionadas anteriormente hacían llegar los mismos a un 30 o/o, incluyendo una rebaja del 17 o/o para todos los sueldos de la administración.

Los nuevos tributos sancionados están ya aplicándose, y aun cuando voces aisladas reclaman de su vigencia, el P. E. ha demostrado la justicia de los mismos y la necesidad de recurrir a ellos, para aliviar aunque sea en una pequeña parte la difícil situación porque se atraviesa.

LEYO EL MENSAJE A LA LEGISLATURA

"EXISTIA UNA DEUDA EXIGIBLE FLOTANTE ESTIMADA EN LA SUMA DE PESOS $ 42.498.427.32, Y EN EL PRESUPUESTO HABIA QUE AGREGARLE DIVERSAS PARTIDAS OMITIDAS EN EL MISMO, POR LA SUMA DE $ 6.136.952"

"La primera preocupación fué la de iniciar las economías en todo aquello que fuera posible, dentro de las facultades del P. E., implantar un severo control en el manejo de los gastos públicos"

DE DESCENSO EN SUS OPERACIONES COMO CONSECUENCIA LOGICA DEL DESEQUILIBRIO ACTUAL"

Como la Legislatura terminara sus funciones sin votar el reajuste de los gastos de presupuesto, el P. E. haciendo uso de sus atribuciones, dado que la ley de presupuesto es simplemente autoritativa, y convencido de la necesidad de producir economías, no sólo para nivelar el presupuesto, sino para hacer un superávit que permitiera amortizar en parte la deuda atrasada de los maestros, dictó el Acuerdo de Ministros de fecha 7 de abril, proponiendo rebajas a todos los sueldos de la administración.

Si bien es cierto que en un principio pudieron sentirse las objeciones que se hacían al acuerdo, la realidad y el buen sentido han hecho que la casi totalidad de los funcionarios y empleados de la administración, se hayan allanado a esta exigencia, y espero que en pocas horas no habrá uno solo que no haya cumplido con el requisito de la conformidad, desde que el P. E. se ha planteado por la necesidad de las circunstancias, este dilema: La disminución de sueldos y las cesantías.

No es posible, no es correcto ni moral, mantener funcionarios o empleados en la administración pública, con sueldos que resulta claro y evidente que no se pueden pagar. Pretender quedarse con eso o ampararse en la situación de privilegio no es una actitud recomendable y decretar cesantías es crear desocupación, problema ya grave en nuestras ciudades y campaña.

La naturaleza y el monto de los descuentos es sin duda alto, pero es evidente también que el costo [illegible]

Frente al Vivero del F. C. S. Fe, sucedió anoche un accidente

La policía de Barrio Oeste informó anoche, a las 20.25 horas de un accidente de tráfico que había sucedido poco antes en Ada. del Valle frente al vivero del F. C. S. F., suceso del cual resultó víctima la señora Nicolasa Santamaría, argentina, de 51 años de edad, domiciliada en Pedro Ferré y San Luis.

Según la autoridad citada, la señora Santamaría trataba de atravesar la calzada en dicha Avenida del Valle, cuando fué embestida por el tranvía número 23 de la línea 4, guiado por el motorista Cayetano Mirano y a cargo del guarda Agustín Rosas. Conducida a la Asistencia Pública, comprobaron que la víctima del suceso presentaba lesiones internas de gravedad, por lo cual fué trasladada al Hospital de Caridad. El personal del tranvía está detenido y a disposición del juez en turno, doctor Rosa.

Procuran esclarecer un hurto cometido en Guadalupe

La División Judicial ha ordenado diligencias las que tienden a poner en claro un hurto denunciado por el señor Pedro del Castillo, vecino de Guadalupe. De acuerdo a la denuncia, personas desconocidas penetraron al domicilio de Castillo llevándole ropas y objetos por una cantidad que no determina. Investigaciones trabaja en el esclarecimiento de este hecho.

Hurto de una bicicleta

Minutos después de las 11 horas de hoy, Antonio Stanchio, que vive en Gobernador Candioti 2138, se presentó a la seccional tercera de policía y contó que acababa de "perder" una bicicleta pintada de negro, la que estima en 50 pesos. Agregó que hacía minutos había llegado en su máquina hasta la casa de calle Suipacha 3024, donde debía cumplir algunas diligencias. Antes de entrar, Stanchio dejó la máquina junto al cordón de la acera, frente a la puerta de la finca, y al salir, minutos después, notó que la bicicleta había desaparecido. Se averigua.

Saltó por los fondos de la casa y trató de agredir al ocupante de la finca

La seccional 5a. de policía, está haciendo diligencias tendientes a poner en claro una violación de domicilio y tentativa de agresión, de la que acusan a Félix Riscuti, domiciliado en Estación Crespo. Según dicha autoridad, minutos antes de las 12 horas de hoy, Riscuti saltó los fondos de la casa del señor Salvador Faisal, que vive en Boulevard Gálvez 2078, y con un revólver calibre 32, trató de agredirlo. La oportuna intervención de un hijo del señor Faisal, llamado Julio, evitó la agresión que seguramente habría tenido contornos dramáticos.

Conducido a la seccional, Riscuti no negó la acusación, diciendo que llegó a tales extremos en vista de que el señor Faisal, que es propietario de un campo en Crespo, no cumplió cierta promesa que le había hecho. La promesa consistiría en liquidarle unos haberes, pues había prescindido de sus servicios, y trasladar a Santa Fe a la esposa de Riscuti que vivía en Crespo. Del suceso tiene conocimiento el juez en turno.

La policía de Esperanza, cree esclarecido un robo

La policía de Esperanza, departamento Las Colonias, ha informado al juez en turno de la detención de una menor de 17 años, a la que suponen autora de un hurto importante del cual fué víctima hace varios días el vecino Segismundo E. Pavanni. Pavanni hallábase ausente de su domicilio, cuando personas que desconoce violentaron las puertas de su casa y le llevaron ropas, objetos y la suma de 33 pesos.

Según expuso entonces la víctima, el monto de lo robado ascendía a 1.000 pesos. Se averigua.

Un perro le mordió en la espalda

El señor Félix Ocampo que se domicilia en Chacabuco 1280, esta mañana fué víctima de los dientes de un perro. Según el mismo señor Ocampo lo manifestó en la comisaría quinta, poco antes de las 12 horas transitaba por calle Marcial Candioti, cuando al llegar a Chacabuco lo atacó un can propiedad de una persona que se domicilia en las inmediaciones. Ocampo se hizo atender en la Asistencia Pública, donde comprobaron que presenta una herida en la espalda. Personal de la 5a. ha citado al dueño del perro e iniciado diligencias para deslindar responsabilidades.

Investigaciones trata de realizar algunas capturas

El Juez Federal, Dr. Hernández López, ha solicitado a Investigaciones la detención de Martín Francisco Adolfo Isla, argentino de 36 años de edad. En su pedido el magistrado no explica las causas. Investigaciones hace diligencias.

—La División de Investigaciones de Paraná, Entre Ríos, ha pedido a la de esta ciudad la captura de una menor cuya filiación detalla. Dicha menor acompáñase de un sujeto cuya detención que se procura también.

—También han sido solicitadas las capturas de Francisco Seitz, alemán de 37 años, Alejandro Pfuilse, ruso de 32 y un tal León, ruso, de 22 años.

"Los nombrados están acusados de estafas reiteradas. Investigaciones ha pedido estas capturas a Rosario y al Norte.

El testamento del Escribano Juan López Pelegrín

Esta mañana tuvo lugar en el Juzgado del Dr. Ernesto J. Mántaras, secretaría Béguelin, la apertura del testamento ológrafo presentado por el Sr. Isaac Poppi a fin de que se procediera a su legalización.

El documento citado lleva fecha 10 de abril y designa por una de sus disposiciones, albacea testamentario al referido Sr. Poppi.

En un agregado hecho al final del escrito, que está redactado en una foja de papel oficio, nombra albacea en segundo término al Dr. Clementino S. Paredes, llevando este agregado fecha 11 de abril, o sea la víspera del día que se produjo su desaparición del Vapor Tritón.

Instituye como herederos a su hermano don Pablo López y a tres señoritas de apellido Godoy. No especifica los bienes que deja y sólo se refiere a un plano que tiene en su domicilio y que deberá ser entregado a la menor de las señoritas Godoy, que fué quién entregó al señor Poppi el sobre cerrado que contenía el testamento referido, cuya firma fué reconocida con testigos.

TRIBUNALES

DESISTIMIENTO

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, secretaría Sosa Rodríguez, en el juicio Camilo Pereyra contra José Frutos, sobre cobro de pesos, tiene por desistido a la parte representada por el procurador Garay, del recurso de apelación.

CONSTITUCION DE TRIBUNAL

En el juicio Giacomo Ferdinando Rosca contra Municipalidad de Rosario, recurso contencioso, el tribunal ha quedado constituído así: Gambino, Puccio y Ortigoza y secretario Sosa Rodríguez.

AUTO REVOCADO

En el proceso que se sigue contra Luis Benegas y Luis Guillermo Cangelosi, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, por la secretaría Sobrero, dictó resolución revocando el auto de prisión dictado contra los nombrados. Al hacerlo así la Cámara establece que del estado actual del sumario no aparecen llenados los requisitos que la ley exige en su artículo 187 del C. P. Criminales.

ACEPTACION DE FIANZA

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, secretaría Sosa Rodríguez aceptó la fianza del señor Juan Gómez para que ejerza la procuración el doctor Antonio Gómez Cabrera.

SUCESORIO

El juez de 1a. nominación, doctor Anadón, secretaría de la Peña, dictó auto en el sucesorio de José Claussem. Declara sus herederos su esposa María Schmit de Claussem y sus hijos María Josefa, Julio, Seferina Celestina Florencia y Ana Antonia Claussem.

AUTORIZACION

En el sucesorio de Bernardo Schmijer, el juez doctor Anadón, secretaría de la Peña, concedió la autorización solicitada por la administradora para que firme los documentos de la sucesión en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tostado.

OPERACIONES APROBADAS

En el juicio sucesorio de Antonio Sobrero el juez de la 1a. nominación, secretaría de la Peña, aprobó las operaciones practicadas en este juicio en cuanto por derecho hubiere lugar.

COBRO DE PESOS

El mismo juez dictó fallo en el juicio que por cobro de pesos sigue José Sanz contra Pedro J. Benet, no habiendo opuesto excepción alguna ordena sea llevada adelante la ejecución. En $ 300 los honorarios del procurador Ormaechea.

SUMARIA INFORMACION

En la sumaria información iniciada a solicitud de Josefa Vici de Coll para rectificación de partida de nacimiento, el juez de la 2a. nominación, doctor Mántaras, secretaría Irigoyen, la dió por terminada en cuanto por derecho hubiere lugar estableciendo que el verdadero nombre de la peticionante es como queda dicho y no Teresa como por error figura.

TRANSFERENCIA DE FONDOS

En la gestión iniciada por Rodolfo U. Arancibia, en el carácter de tutor del menor Ricardo Celorino Minola, el juez doctor Mántaras por la secretaría Irigoyen, autorizó al peticionante para que proceda a extraer los fondos, $ 376, del Banco de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuenta.

DESIGNACIONES DE DEFENSORES

El juez de la 2a. nominación, doctor Mántaras, secretaría Béguelin, en los juicios siguientes, por sorteo, se procedió a designar en cada uno, defensor de ausentes: Sociedad Comercial Israelita contra Manuel Naimaquin, al doctor Clementino Paredes; Sociedad Comercial Israelita contra Moisés Naybarda, al doctor Emiro Seghiazi; Angel Santos Taborda contra A. Carballo Lasso, entrega de una hija, se nombró defensor de ausentes al doctor Alvaro González; Sociedad Comercial Israelita contra José Fudin se nombra a C. Paredes.

SUMARIA

En el juicio, sumaria información, Antonia Portillo de Lerrad, el juez doctor Mántaras por la secretaría Béguelin, dió por terminada la sumaria para la constatación de hecho, y en lo que por derecho hubiere lugar.

EXCEPCION DE INHABILIDAD

En el juicio ejecutivo seguido por Antonio Risso contra Joaquín Congolani y Matilde Vda. de Congolani, para resolver las excepciones opuestas el juez doctor Mántaras, secretaría Béguelin, dictó fallo: Admitiendo la excepción de inhabilidad de título y como consecuencia se ordena no sea llevada adelante l aejecución, regulando en $ 200 los honorarios del doctor Alvaro González. Establece el juez que el Código de Procedimientos marca las formalidades que hay que cumplir para que pueda recurrirse al trámite especial y rápido del juicio ejecutivo. Así el inciso 1o. del artículo 798 rige y exige el reconocimiento de la firma por el ejecutado cuando el documento sea privado, lo que en el caso no se ha hecho procediendo, entonces, la excepción opuesta.

OPERACIONES APROBADAS

El mismo juez y secretaría, en el juicio sucesorio de Sebastián Chialbo aprobó las operaciones de inventario y avalúo practicadas por el procurador Pío Isaac Monteagudo y la de partición practicada por el doctor Francisco Furno Cullen.

JUICIO DE APREMIO

El juez de la 2a. nominación, secretaría Béguelin, en el juicio de apremio seguido por José P. Bosio con contra Gregorio Baldoceros, por no haber opuesto excepción, ordena llevar adelante la ejecución. Regula en $ 80 honorarios del procurador Monella.

—En el juicio de apremio seguido por José Carlos Miloni y Ramón L. Garay contra Juan B. Ramello y otros, ordena llevar adelante la ejecución con costas.

AUTORIZACION CONCEDIDA

El juez de la 2a. nominación, doctor Mántaras, secretaría Béguelin, en el pedido formulado por Juan Manuel Toloza se concede la autorización para que constituya la hipoteca en primer grado por un total de $ 32.950.

ENTREGA DE INMUEBLES

En el juicio que sobre entrega de inmuebles sigue Ceferino y Enrique Klener contra la falencia de Juan Oggiuni, el juez de la 2a. nominación por la secretaría Béguelin, hizo lugar a la acción entablada condenando a la demandada a entregar a los actores los inmuebles solicitados sin costas, oficiando al juez de paz correspondiente, a quien se faculta para solicitar y hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario.

JUICIO EJECUTIVO

El juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, dictó fallo en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue Ibrahim Yedlin contra la sucesión Moisés B. Kumin, no habiendo opuesto excepción alguna la ejecutada se ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 600 los honorarios del doctor García Hauser.

DECLARATORIA

El juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, en el sucesorio de José Monti, dictó resolución declarando herederos su esposa Dominga Dubini de Monti y sus hijos Dolores Regina, María, Luisa, Teresa, José, Fernando y Ramona Francisca Monti.

VENIA CONCEDIDA

El mismo juez en el sucesorio de Fermín Spiller, concedió la venia solicitada por doña Elena Borettini de Spiller para que en el carácter de administradora proceda a percibir el saldo del crédito hipotecario que la sucesión tiene contra José L. Pavón, debiendo otorgar la escritura de cancelación total de la hipoteca.

EJECUCION DE PRENDA AGRARIA

El juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Ferreira, en la ejecución de prenda agraria que sigue Luis Creppi y Cía. contra Luis Cignetti, no habiendo opuesto excepción y haciendo efectivo los apercibimientos decretados se ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 400 los honorarios del doctor Bayer y $ 100 los del procurador Ferraro.

AUTO DEL JUEZ DOCTOR ROSA

El juez de Instrucción doctor Rosa dictó esta resolución:

Y vistos: El pedido formulado por el letrado defensor de Juan Chara o Paspuz y considerando: Que del informe médico obrante a fojas 3 y 4 se desprende que la peligrosidad que obligó al delito de Paspuz se ha suprimido o atenuado en la actualidad, por haber transcurrido en el referido menor la época de la pubertad en la cual, exasperando su tara fisiológica, era la causa única de los arrebatos y explosiones de carácter que provocaron los hechos delictuosos del mismo. Y, por tanto, habiendo desaparecido la causa que dió origen a la medida de seguridad, no puede el juez mantenerla por más tiempo ésta, y debe cumplir la absolución libre de culpa y cargo pronunciada en su época en la causa, y, por ello resuelvo: 1o. Dejar sin efecto la medida de seguridad que ordenaba la reclusión en el Reformatorio de Menores de Juan Chara Paspuz hasta tanto desaparecieran las causas que lo hicieron peligroso.

2o. Ordenar el cumplimiento de la absolución de culpa y cargo pronunciada por el suscripto en favor del imputado y oficiar a la policía a fin de que el referido menor sea reintegrado a su hogar materno en la localidad de Villa Ocampo.

Movimiento comercial en la ciudad y campaña

CONCORDATO HOMOLOGADO

En la convocatoria de acreedores de la firma Cozzi Hnos. y Cía., de Esperanza, el juez de la 1a. nominación, doctor Anadón, secretaría de la Peña, homologó el concordato de pago aceptado por la junta de acreedores que es el siguiente:

1o. Pago íntegro de los créditos privilegiados.

2o. El 20 o|o, en tres años y sin garantía en esta forma: 5 o|o al año, otro cinco a los dos años y el 10 o|o a los tres años.

SORTEO EN UNA CONVOCATORIA

El juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, secretaría Ferreira, en la convocatoria de acreedores de José Gabella Hnos., de Villa Ocampo, señaló la audiencia del día 16 para el sorteo de contador.

NOMBRAMIENTO DE MARTILLERO

El juez de la 2a. nominación, doctor Mántaras, por la secretaría Béguelin, en el juicio Domingo Rinaldi contra Salvador Vullo, ejecución de hipoteca, nombró martillero, por sorteo a José B. Malenky.